

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,**  
**CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2008**

*Presidencia del C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga*

---

*(11:00 horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse el orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

### **Orden del día**

Diputación permanente 14 de mayo de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### *Comunicados*

4. Uno del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita realizar una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas a efecto de que dictamine un asunto.
5. Dos de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
8. Uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9. Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10. Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11. Cuatro de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

12. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género, mediante el cual solicitan prorroga para analizar y dictaminar un asunto.

13. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

14. Treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

15. Cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

16. Uno de la Delegación Iztacalco, mediante el cual da respuesta a un asunto.

17. Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

### *Proposiciones*

18. Con punto de acuerdo relativo a garantizar la seguridad e integridad de Lucía Andrea Morett Álvarez y de su familia, conforme a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Mexicana, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México

y con un grupo de vecinos de las colonias las lajas y la pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como de los problemas de drenaje que se presentan, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que en uso de su facultad reglamentaria expida el reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon a enviar a esta Soberanía, información estadística en materia de Seguridad Pública desagregada por género, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura de los mercados públicos ubicados en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité de artistas, intelectuales y luchadores sociales, para la conmemoración del 40 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua, como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que

repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transportes del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a iniciar el proceso de renovación de concesiones a todo aquel concesionario de microbús que no suscriba los convenios que ofrece el Gobierno de la Ciudad para el aumento de tarifas acordado, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX – Refinación de 1997 a la fecha” de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo por el que se solicita al ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Titular del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir un informe sobre el aumento de la tarifa en el referido Sistema de Transporte, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias

privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón sobre las mismas, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de combatir el incremento de la delincuencia en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema del Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que consideren del proyecto original de la línea 12 del Metro, la ubicación de la estación de *Vía Láctea*, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, para que en el marco de la conmemoración del día internacional contra la Homofobia, esta Soberanía implemente acciones en favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus Derechos Humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia, que presenta el diputado Humberto Morgan

Colón, a nombre propio y de los diputados Leticia Quezada Contreras y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los movimientos del personal encargado a los mandos medios y superiores del órgano a su cargo, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información que tenga relativa a las visitas de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo no 302, colonia Pueblo de Santa Ursula Coapa, delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva a iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra, se trabaja en ella, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades, gire instrucciones a diversas dependencias para investigar y erradicar al llamado porrismo de los planteles educativos de nivel medio superior ubicados en el Distrito Federal y así propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para invitar al director Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario, licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de

Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui, y a la Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a efecto de que se emita el reglamento correspondiente para la exacta observancia y cumplimiento de las leyes de Educación y Salud, ambas del Distrito Federal, en relación a sus reformas publicadas en la gaceta oficial del Distrito Federal, el día 4 de enero de 2008, en las que se establece la práctica del examen médico integral anual a los educandos del sistema educativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

38. Con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Secretaría de Obras, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Sistema de Aguas y Saneamiento, así como al Director de la empresa de participación estatal mayoritaria Capital en Crecimiento, para comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a efecto de no construir una cancha de béisbol en el

Parque de Huayamilpas, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson Takayanagui, remita a esta Soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “prepa sí” y de bachillerato a distancia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado, sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

42. Con motivo del natalicio del ilustre don Miguel Hidalgo y Costilla, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

Esta Presidencia manifiesta su más sentido pésame por el sensible fallecimiento del señor Guillermo Piña Solís, padre de nuestra compañera diputada Laura Piña Olmedo. Por tal motivo, se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañeros diputados. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva,

por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Ricardo Antonio Benito León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

**EL C. SECRETARIO.-** México, Distrito Federal, a 12 de mayo del 2008. Diputado Víctor Hugo Círiga, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitar se dé el trámite correspondiente a la excitativa que se presenta para la dictaminación de la iniciativa de ley de los derechos de los pueblos originarios y comunidades de origen étnico en el Distrito Federal. Lo anterior, en virtud que a la fecha no se ha emitido dictamen correspondiente, no obstante que el término legal concebido para dicho efecto se ha rebasado en demasía, según los argumentos vertidos en el documento anexo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realiza una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas para que emita el dictamen correspondiente a más tardar en 5 días hábiles contados a partir de la remisión de la presente comunicación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 13 comunicados: 2 de la Comisión de Equidad y Género, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad y de Atención a Grupos Vulnerables; 1 de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; 1 de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos; 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género; 1 de la Comisión de Protección Civil; 4 de la Comisión de Salud y Asistencia Social; 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género; 1 de las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 34 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y uno de la delegación Iztacalco, y uno también del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace constar que como se había acordado por esta Diputación Permanente en un compromiso de la Mesa Directiva, el primer punto del día de hoy era el punto inscrito por el diputado Salvador Martínez Della Rocca. En virtud de que por algunos problemas de tráfico no se ha podido incorporar lo pasaremos más adelante, pero sí quiero dejar constancia que iba a ser, como se había acordado con él por esta Presidencia, el primer punto de acuerdo de la sesión anterior. En virtud de lo anterior lo vamos a posponer para que en cuanto esté aquí el diputado Martínez Della Rocca pueda dar cuenta de su punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y Pila, de dicha demarcación para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como de los problemas de drenaje que se presentan, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del PRD, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo haré referencia a los aspectos más relevantes del punto de acuerdo mediante el cual vamos a poner a su consideración, diputados integrantes de la Diputación Permanente, un exhorto al ciudadano Jefe Delegacional Remedios Ledesma García, titular de la demarcación en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad de lo posible se pudiera efectuar una reunión de trabajo con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila, obviamente de esta demarcación, para que se pueda analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como el problema de saneamiento que existe en estas colonias.

Habría que resaltar algunos datos generales, como el hecho de que al Distrito Federal se le dotan de 33 mil litros de agua por segundo y que esta cantidad sería suficiente para que quienes vivimos en el Distrito Federal no tuviéramos problemas de desabasto.

Para todos es conocido que Iztapalapa es la delegación con el mayor problema en cuanto a cantidad y calidad del mismo, pero también el año pasado y éste diversos acontecimientos han puesto de manifiesto que no es la delegación Iztapalapa la única que tiene problemas, sino que hay otras demarcaciones, como es el caso de Tlalpan, como es el caso de Milpa Alta, del propio Xochimilco, de Gustavo A. Madero, de Alvaro Obregón.

Lo curioso en el caso de Cuajimalpa, que es una de las demarcaciones que por tener un área de reserva ecológica y una zona importante de recarga de los acuíferos y que más o menos hay cerca de 50 manantiales y no obstante ello hay una franja de colonias en donde viven cerca de 4 mil personas que tienen problemas de desabasto del vital líquido.

Como lo hemos manifestado para otros casos, nos parece importante que de manera muy coordinada el Jefe Delegacional y el personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pudieran instaurar mesas de trabajo, con un trabajo técnico, pero en donde participaran por supuesto los ciudadanos, que en el caso particular del agua han demostrado diferentes grupos sociales que la experiencia práctica que ellos tienen muchas de las veces permiten a los técnicos tomarlo

como base para generar las propuestas de solución desde un punto de vista técnico y me parece que en el caso de la Delegación Cuajimalpa no puede ser la excepción.

Si bien es cierto que ya ha concluido la temporada de estiaje, que ya ha iniciado al temporada de lluvias y que aparentemente esto permitiría resolver en buena medida el déficit que tienen de agua en dicha demarcación, la verdad es que aún en esta temporada hay desabasto; pero el desabasto se deriva no pro la falta del vital líquido, sino por la falta de infraestructura y entonces es necesario que lo que resta del año estas mesas de trabajo pudieran identificar los montos y los proyectos necesarios a efecto de que se pudieran considerar para el próximo ejercicio presupuestal y que sea materia de discusión en las Comisiones respectivas, de cara a la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2009.

Por ello, es que consideramos que este exhorto debe ser aprobado con el apoyo de ustedes, si así lo tienen a bien, por el artículo 133.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** - Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a garantizar la seguridad e integridad de Lucía Andrea Morett Álvarez y de su familia conforme a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-**  
Compañeros y compañeras diputadas y diputados:

Son inadmisibles, irresponsables y del todo cuestionables la declaración hecha por el Presidente colombiano Álvaro Uribe, en las que acusa a Lucía Andrea Morett Álvarez y a los otros cinco estudiantes mexicanos asesinados por las fuerzas armadas colombianas en suelo ecuatoriano, sin presentar prueba alguna y desconociendo que hay en curso una investigación de los hechos que provocaron estas lamentables pérdidas humanas y que han sido condenados ampliamente por la comunidad internacional.

Dos.- En este sentido, hay que reivindicar y apoyar plenamente la digna y valerosa postura del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor José

Narro Robles, quien declaró, leo textual: "Se trata de expresiones sin fundamento, imprudentes e irresponsables que violentan los principios fundamentales del derecho y que además de faltar a la verdad y carecer del mismo sentido de solidaridad, están llenas de rencor y se expresan sin pudor alguno".

Desde aquí expreso mi más amplia solidaridad con la comunidad universitaria y politécnica y con los padres de familia de los estudiantes asesinados por ese absurdo y brutal acto de guerra en tiempo de paz, ordenado por el Presidente colombiano, el genocida Álvaro Uribe.

3.- Hasta el momento los datos reconocidos por los gobiernos de Ecuador y México sobre la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez son:

a) Ingresó al Ecuador de forma legal con una visa otorgada en México por la Embajada de Ecuador.

b) Que se tiene la certeza de que terminó sus estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México, participando en la cátedra de estudios bolivarianos.

c) Que Lucía Andrea Morett Álvarez, junto a 4 compatriotas mexicanos de la misma Universidad, llegó al campamento de las FARC horas antes del bombardeo, para realizar una serie de entrevistas relacionadas con la cátedra en mención.

d) Que existía el antecedente de la visita al mismo campamento de un grupo de estudiantes chilenos que lo abandonaron 3 días antes del bombardeo; y

e) Que se reconoce que una delegación francesa se encaminaba al lugar para negociar la liberación de Ingrid Betancourt, suspendiendo su incursión por los acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al gobierno federal, en particular a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República, así como al Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, le sean brindadas a la estudiante universitaria Lucía Andrea Morett Álvarez todas las garantías consagradas en nuestra Constitución, además de asegurar, tanto a ella como a su familia, que no van a ser acosadas, perseguidas, amenazadas u hostigadas bajo el pretexto de ser testigo protegido o presencial.

Segundo.- Reconociendo que la pérdida de la vida de los estudiantes asesinados en Ecuador por el Ejército colombiano es irreparable, exhortamos al Gobierno Federal para que exija al gobierno colombiano una justa indemnización a las familias de los estudiantes Natalia Verónica Velázquez Ramírez, Juan González del Castillo, Fernando Franco Isoren, Ulises Ávila. De no lograrse esta indemnización, que el gobierno mexicano busque los mecanismos adecuados para otorgarla. Asimismo exigimos que el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa le exija al gobierno de Colombia, en particular a su Presidente Álvaro Uribe Vélez, que cese de inmediato las agresiones y las imputaciones irresponsables contra la Universidad Nacional Autónoma de México, la mejor universidad de Iberoamérica. No podemos permitir, bajo ningún concepto, que nuestra compañera estudiante Lucía Morett no pueda ingresar a nuestro país.

Quiero agradecer mucho la atención de todos ustedes, y quiero agradecer mucho la presencia aquí de alguno de los familiares de los estudiantes asesinados. Bienvenidos, esta es su casa y vamos a luchar con ustedes para que se haga justicia.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Esta Presidencia también se suma a la bienvenida de los familiares de los estudiantes mencionados por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, Secretario, podría preguntar si existen en abstenciones.

**EL C. SECRETARIO.-** Existe algún o alguna diputada que quiera abstenerse, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo

Ebrard Casaubon, que en uso de su facultad reglamentaria expida el Reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto ante el pleno de la Diputación Permanente esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en uso de su facultad reglamentaria expida el Reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Tenemos como antecedentes y considerandos esta proposición, compañeros diputados, que con fecha 8 de noviembre del año 2007, los diputados de la Comisión de Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa encabezada por su Presidente el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, presentaron ante el Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, siendo turnada por la Mesa Directiva para su análisis y discusión.

La iniciativa planteó la necesidad de crear una norma jurídica con el objetivo de reorganizar el deporte en nuestra Ciudad, desarrollando y ejecutando la política deportiva a través del Instituto del Deporte como órgano rector de la política pública en esta materia, dotándolo de facultades suficientes para ello, por lo que en dicha propuesta de ley se estableció que debe contar con capacidad de gestión financiera, administrativa y legal, siendo ineludible que se oriente hacia un ámbito de competencia descentralizado que le permita tener una capacidad de gestión administrativa más ágil, cuyos resultados pudiesen dar una respuesta permanente al despliegue de la activación física de los ciudadanos, siendo evidente la necesidad de incentivar un cambio en la cultura del deporte entre la población, por

lo cual en la iniciativa señala que es de vital importancia tomar en cuenta que la educación física en el nivel básico, primaria y secundaria no se imparte con la frecuencia debida para que los menores desarrollen el gusto por el deporte, sino por el contrario en nuestra Ciudad existe un número muy alto de menores que padecen de obesidad ocasionada por el sedentarismo.

Por lo que con fecha 27 de Noviembre del 2007 fue presentado el correspondiente dictamen, a efecto de ser sometido a consideración del pleno de este órgano legislativo, siendo aprobado por unanimidad y publicado el 4 de enero del 2008 por el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lo que encontramos hasta el día de hoy en esta fecha, compañeros diputados, es que no ha sido posible la expedición del Reglamento correspondiente a esta Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, impidiendo que se lleven a cabo las políticas públicas que se estipulan en dicha normatividad.

Es por ello que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon a que en uso de su facultad reglamentaria, expida el reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santana. En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte y Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a enviar a esta Soberanía información estadística en materia de seguridad pública desagregada por género, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Los suscritos, diputada Nancy Cárdenas Sánchez y el de la voz, ambos integrantes del grupo parlamentario del PRD en esta Legislatura, y en uso de las facultades conferidas en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo señalado en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía el presente punto de acuerdo, mismo que por economía parlamentaria me abstendré de leer en su totalidad, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Si bien es cierto que la génesis del delito en el Distrito Federal es resultado del entorno económico nacional caracterizado por la casi nula generación de empleos y bajo crecimiento económico a nivel local, el permanente proceso de urbanización, la falta de integración social que junto a políticas de cohesión social poco eficientes y nulos programas preventivos, han ocasionado que la violencia urbana vaya en aumento y que a su vez afecte a sectores de bajos ingresos y a población vulnerable como niños y mujeres, siendo la inseguridad ciudadana la principal demanda de los gobernados.

El síndrome de Bullying, definido por el doctor Loredó Abdalá de la Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría como aquella violencia entre niños y adolescentes, con sus pares en un contexto escolar, la cual puede ser violencia física o psicológica, caracterizada por agresión verbal, insultos, burlas, descalificaciones, etcétera, tiene un gran impacto en el desarrollo psicológico de niños y adolescentes que lo pueden llevar a agredir severamente, tanto a otras personas como a sí mismos; aunado a ello, el consumo de sustancias tóxicas y en forma extrema el suicidio. Cabe mencionar

que ante el Pleno, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez presentó datos alarmantes sobre el incremento del fenómeno Bullying.

La encuesta nacional de educación arroja que el 50 por ciento de los estudiantes de nuestro país, consideran que sus compañeros son violentos y el 75 por ciento refiere sentir que en su escuela es insegura. Eso es tan sólo una muestra de que la violencia ha conseguido traspasar a la realidad a los que enfrentan y enfrentan nuestros hijos.

Por ello es necesario que se empleen programas de prevención del delito en los que se involucran las 16 delegaciones políticas y que en conjunto con el sector privado y la sociedad civil se diseñen programas cuyo resultado inmediato sea conseguir una ciudad segura a través de contener la violencia urbana. La ciudad está dispuesta a participar.

Por ello, atendemos las recomendaciones de organismos multilaterales, los cuales consideran necesario definir el papel de las autoridades delegacionales en materia preventiva para lograr la integración de programas a través de estrategias de participación ciudadana, incluso social y mejoramiento urbano.

En ese sentido, la próxima discusión y en su caso aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Tlalpan deberán contener criterios en materia preventiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, hacer llegar a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa estadísticas en materia de seguridad pública a nivel delegacional desagregada por género.

Segundo.- Se solicita a las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que hagan llegar a esta Soberanía su diagnóstico de seguridad pública a nivel

delegacional, aunado a una evaluación de impacto de los programas preventivos vigentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno en Xochimilco, biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura de los mercados públicos ubicados en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Lo suscritos, diputada Nancy Cárdenas Sánchez y el de la voz, ambos integrantes del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, y en uso de las facultades conferidas en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo señalado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía el presente punto de acuerdo, mismo que por economía parlamentaria me abstendré de leer en su totalidad, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

Los mercados públicos de la Ciudad de México son sin duda el legado insuperable de la actividad comercial de nuestros antepasados, vigente al día de hoy, sobre

todo en nuestros barrios tradicionales, los cuales intentan preservar su identidad cultural inmersa en la actividad comercial de esta gran urbe.

Un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México refleja que en las causas que afectan a los mercados públicos se encuentra la percepción de la gente que considera que los mercados públicos son sitios inseguros. Los cambios de hábito de consumo que lo confirman, los 590 supermercados contra los 317 mercados públicos y por supuesto la falta de las políticas públicas específicas hacia ese sector.

Ante esta realidad encontramos que el Programa General de Desarrollo 2007-2012 considera el abasto como un tema central para la ciudad y reconoce que el crecimiento de la estructura urbana ha desatendido el fortalecimiento de una red de abasto tradicional que permita apoyar la operación de los 317 mercados públicos como una forma de regular la oferta y los precios de productos básicos. Sin embargo, el reglamento vigente que rige la actividad de los mercados públicos data de 1951.

Para el caso de Xochimilco, la delegación cuenta con 11 mercados públicos con aproximadamente 1 mil 900 locales, los cuales participan en el abasto alimenticio de cerca de 20 por ciento de la población de la demarcación.

Previo a la firma del acuerdo de descentralización del año 2001, las autoridades delegacionales señalaban al ambulante, el abandono y la falta de autoridad como las principales causas del deterioro de estos importantes centros de comercialización y se comprometían a fundamentar el manejo de los mercados en los conceptos de corresponsabilidad y territorialización del servicio público.

Esos inmuebles tienen una situación precaria al carecer por ejemplo de medidas estructurales de protección civil, su seguridad pública y de establecimientos, entre otros, afectando gravemente su competitividad. Por ello es necesario fortalecer la capacidad de gestión con el fin de cumplir los objetivos por los que se instruyó el Programa de Descentralización de Mercados Públicos.

Como parte de ese proceso de descentralización se establece que en todas las unidades territoriales en que se localicen los inmuebles se contará con presupuesto suficiente para llevar a cabo trabajos de mantenimiento y conservación, de forma paralela se buscará promover la participación individual de los locatarios, siendo ésta una acción que se ha atendido.

Hoy por hoy la problemática de los mercados públicos en la ciudad y en particular en la delegación Xochimilco merece la atención inmediata de las autoridades delegacionales. Un ejemplo es el mercado número 377 Xochimilco Anexo, el cual cuenta con una obra inconclusa por razones no comprensibles por los locatarios, pero sobre todo por la propia ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, haga llegar a esta Soberanía el diagnóstico de infraestructura y seguridad de los once mercados públicos ubicados en la delegación Xochimilco.

Segundo.- Se solicita a la licenciada Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas por la Asamblea Legislativa para la supervisión y operación de los mercados públicos ubicados en la delegación Xochimilco.

Tercero.- Se propone que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un recorrido a las instalaciones del mercado número 377 Xochimilco Anexo, a efecto de identificar los problemas de infraestructura, las necesidades de los locatarios y los requerimientos de los consumidores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

En caso de no existir oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité de artistas, intelectuales y luchadores sociales para la conmemoración del 40 aniversario del movimiento estudiantil de 1968, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA.-** Es de urgente y obvia resolución.

El 2 de octubre del presente año se conmemorará el 40 aniversario del movimiento estudiantil y popular que cambió el rostro de México. La ciudad debe honrar la memoria de los estudiantes que acompañados de amplios sectores sociales y artistas, intelectuales inundaron aquel año las calles para luchar por las libertades democráticas de nuestro país.

El apoyo de los artistas e intelectuales en aquel momento fue muy significativo y valeroso, dadas las condiciones de represión que imperaban contra todos los ciudadanos y ciudadanas que criticaban, disentían y protestaban contra el régimen.

No podríamos entender el país que hoy habitamos sin el movimiento de 1968. Aquellas marchas, aquellos mítines, aquellos debates, aquellos manifiestos y aquellas expresiones artísticas y culturales que recreaban y le ofrecían formas imaginativas a aquella rebeldía fueron el inicio de la larga, compleja y cruenta marcha de la transición democrática en nuestro país.

1968 significó confrontar al poder autoritario y represivo, a la realidad injusta y ominosa, confrontarla desde las ideas y la discrepancia desde la imaginación y la razón, significó un momento en que la poesía entró en el accionar social.

Se puede afirmar que sin la generación de 1968 comprendiendo en ella a los luchadores jóvenes que se sumaron en los años siguientes, es imposible explicar el México contemporáneo, así lo constata la integración de sus miembros en la vida política, científica y cultural de este país.

La Ciudad de México vive una etapa crucial, determinada por la consolidación de muchas de las libertades y los derechos por los que luchamos en 1968: Han desaparecido los tiempos en que la policía sólo servía para reprimir a los ciudadanos, las mujeres tienen derechos plenos sobre su cuerpo, se lucha cada día para combatir la desigualdad y para dignificar al pueblo, nuestros jóvenes gozan de libertad para hacer, amar, vestir y pensar como lo deseen, nuestro

gobierno democrático y de izquierda, incluso ha hecho realidad una de las causas que enarbolamos hace 39 años.

Que estudiar no sea un privilegio, sino un derecho de todos garantizado a cabalidad por el Estado.

La discrepancia es parte vital de nuestra vida política y social; como nunca esa discrepancia sirve en la ciudad para ponerse de acuerdo consigo mismo y para hacer un mejor lugar para vivir y convivir.

Los motivos para recordar y honrar el 68 sobran. El castigo a los culpables de la masacre de 2 de octubre, del 10 de junio de la guerra sucia quede pendiente, pero el fin de la impunidad y la continuidad de ese proceso democrático y libertario que inició hace 40 años, depende de todas y todos nosotros.

Que el recuerdo no muera, sino que rejuvenezca y se reinvente en una tarea conjunta y vital de la sociedad y de las instituciones democráticas de esta ciudad.

Las ideas, los motivos, los debates, el arte y la cultura, las experiencias vitales individuales y colectivas que se dieron en 1968, deben ser plenamente conocidas por los ciudadanos de hoy.

Por ello, es una enorme significación que esta H. Asamblea Legislativa respalde la creación de un comité integrado por artistas, intelectuales y luchadores sociales que organicen los eventos de conmemoración, para que nuevamente con su presencia e imaginación se convoque a todas las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal para que se sumen a estos festejos y rendir así un homenaje a todos aquellos que en aquél momento histórico alzaron su voz para apoyar las demandas del movimiento y luego para condenar el crimen que se cometió con los estudiantes.

Pedimos el respaldo de la Asamblea para la conformación de este comité, para que cuente con las facilidades y la capacidad de organizar y llevar a cabo un programa a la altura de la conmemoración mencionada.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, propongo a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueben la conformación e instalación de un comité integrado por artistas, intelectuales y luchadores sociales para la organización de la Conmemoración del 40 Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

Asimismo, se brinde a este Comité un amplio respaldo y apoyo para que puedan llevar a cabo las actividades artísticas y culturales que determinen.

Agradezco muchísimo la presencia aquí de mi amigo Alejandro Bichir, padre de la familia Bichir y muchísimas gracias y será desde luego una de las personas que yo propondría para organizar este Comité.

Muchísimas gracias, diputados y, bueno, esperamos el apoyo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados integrantes de esta Diputación Permanente, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de participar en un simulacro que se llevará a cabo en unos momentos, declara un receso de 20 minutos.

Gracias, diputados.

*(11: 50 horas)*

*(Receso)*

**(12:10 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Esta Presidencia agradece la solidaridad en este ejercicio tan relevante de Protección Civil y tras este ejercicio reanudamos la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tiene que pagar de nuevo dicho medidor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a aspectos relevantes del punto de acuerdo y solicito sea inserto el texto íntegro de este punto al Diario de los Debates.

Antecedentes:

1.- La Ciudad de México con su más de 8 millones de habitantes enfrenta serios problemas como lo es la escasez, mala distribución y pésima calidad del agua, principalmente en la zona oriente y en las partes altas de la metrópoli. Aunado a ello enfrentamos un factor adicional que en los últimos meses es nuevo, el robo de aparatos medidores de agua, mismos que ante la falta de atención de las autoridades competentes se comercializa con ellos.

2.- El 23 de marzo del 2007 mediante comunicado de prensa se hizo del conocimiento público que una persona de aproximadamente 38 años de edad había sido detenida por agentes judiciales, con vestimenta de la Comisión de Aguas del Distrito Federal y portando papelería oficial para el pago de adeudos del

vital líquido, mismo que ingresaba a unidades habitacionales pretextando revisiones para robar material de instalaciones de agua, quien con boletas falsas y requerimientos para el pago de agua que normalmente llegan por correo a las viviendas, simulaba revisar los medidores del agua por supuestas fallas y cuando estaba en las líneas de las diversas tuberías con su herramienta cortaba tramos de material de cobre, quitaba llaves de paso y medidores, así como reguladores de gas en departamentos de la demarcación de Iztapalapa.

3.- El 10 de diciembre de 2007 mediante comunicado 1852/7, de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, se informó que fueron detenidos dos falsos inspectores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, quienes se dedicaban a defraudar a jefes de familia en las Colonias Polanco y Roma, portando credenciales con su fotografía, pero con datos falsos, así como por lo menos 15 medidores y material para la instalación de tomas y papelería falsa de dicha dependencia.

Es de resaltar que dicha dependencia informó que en meses pasados en colonias del sur-poniente de la Delegación Iztapalapa fueron denunciados varios robos de medidores de unidades habitacionales principalmente, los cuales se encontraban en áreas comunes.

4.- El robo de tuberías, medidores y registros de agua potable, así como de instalaciones de gas doméstico es un fenómeno que comenzó a surgir en el primer semestre del 2007 y del cual se presentan complicaciones para denunciar ante las agencias del ministerio público, en razón de que para iniciar la indagatoria se requiere acreditar la propiedad y ser el titular de la cuenta, por lo que es necesario aclarar que aún cuando los usuarios pagan la instalación y el aparato medidor, éste sigue siendo propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Que en los últimos años se han instalado muy pocos aparatos medidores de agua potable, teniendo un déficit considerable el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y por ende una demanda constante, tanto en la sustitución como en la instalación de nuevos medidores.

6.- Los usuarios del servicio de agua potable, principalmente de la Colonia Renovación de la Delegación Iztapalapa, ante la ola delictiva que se ha venido generando, principalmente por el robo de aparatos medidores de agua, han acudido a las agencias del Ministerio Público a presentar una formal denuncia por el robo de dichos medidores, por lo que de los meses mayo, julio y octubre de 2007 y febrero de 2008 se han presentado al menos 30 denuncias.

No se omite señalar que se han presentado más robos, sin embargo al no poder acreditar la propiedad de los aparatos medidores o al no poder acreditarse los titulares de las tomas, no ha sido posible iniciar las denuncias.

7.- Otro problema que enfrentan los usuarios frente al robo de medidores es que el órgano operador deja los aparatos instalados en lugares fuera de los domicilios de los usuarios, donde es difícil estar al pendiente y al cuidado de los mismos, es decir se imposibilita responder por el resguardo a que se refiere el Artículo 202 del Código Financiero, facilitando su robo.

Aunado a ello tienen que volver a pagarlo, no obstante la propiedad sigue siendo del Gobierno del Distrito Federal, situación que genera afectación en la esfera económica de sus familias en razón de que al reportarlos al propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México se les informa que tienen que pagar de nueva cuenta dicho aparato y su costo es muy alto y en algunos de los casos son impagables.

Por lo anteriormente señalado es necesario solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, analicen los criterios que se están tomando en cuenta para el cobro de dichos aparatos, ya que si bien es cierto quedan al resguardo de los usuarios, también es responsabilidad del Sistema de Aguas el instalarlo en lugares que no representan riesgo de averías o de robo.

En ese contexto realizamos los siguientes considerandos:

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene registrado un padrón de usuarios de 1 millón 932 mil 179 tomas, que reciben el suministro de agua potable

en sus domicilios y negocios a través de la red, de los cuales sólo 1 millón 275 mil 518, es decir, el 66 por ciento, cuentan con un medidor. Los restantes 656 mil 661, es decir, 33.99 por ciento no cuentan con medidor de agua.

No se omite señalar que de este 1 millón 275 mil medidores, el 82 por ciento de ellos ya concluyeron su vida útil al rebasar 10 años de uso, provocando con esto otro problema, que es la falta de medición confiable y los cobros excesivos.

Tercero.- Que entre el robo de aparatos medidores de agua, los usuarios del servicio han acudido a las agencias del MP a presentar formal denuncia por tal situación, sin embargo el hecho de volver a cubrir un pago por la instalación del medidor, genera afectaciones económicas de las familias, ya que en la mayoría de los casos sus ingresos son muy bajos y esto representa destinar dinero que actualmente no cuentan los afectados.

En virtud de las anteriores consideraciones, se somete para su aprobación a este pleno el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua, como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias en razón de que tienen que pagar de nuevo dicho medidor.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas para que implementen un programa de apoyo a los usuarios de escasos recursos que se han visto afectados por el robo de medidores a efecto de que sólo paguen en un porcentaje del costo del medidor y no la totalidad del mismo.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Públicas y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que prevengan y en su caso investiguen los robos de apartados medidores en todo el Distrito Federal, en especial los cometidos en Iztapalapa y que se implemente un operativo para evitar que se efectúen dichos robos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentado por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 37 y 38 del orden del día han sido retirados.

Asimismo se informa que el punto enlistado en el numeral 25 será tratado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón sobre las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Castilla.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Desde hace varios años los habitantes del Distrito Federal nos encontramos inmersos en una problemática respecto a la prestación de servicios de carácter privado de ambulancias, pues no se tiene un control sobre el tipo de servicios sobre la calidad que brindan, sobre su equipamiento y el cobro de los servicios que prestan, la capacitación y la experiencia del personal.

Actualmente sólo se tiene un padrón de las ambulancias del sector público que operan en la ciudad, como son las del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Seguridad Pública, es decir el ERUM, y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, incluso de la Cruz Roja, que suman aproximadamente 533 ambulancias. Sin embargo, no se sabe con cuántas ambulancias pudieran contar la Secretaría de Protección Civil, las Unidades Delegacionales de Protección Civil, el Heroico Cuerpo de Bomberos y mucho menos se tiene un dato real sobre cuántas ambulancias privadas circulan y operan en el Distrito Federal.

En efecto, no se tiene un dato oficial, sin embargo en 2004 la Secretaría de Transporte y Vialidad estimaba que eran aproximadamente 900 ambulancias las

que operaban de manera irregular en los alrededores de la Ciudad de México y que por lo menos 200 eran operadas por aproximadamente 20 organizaciones, en su gran mayoría operadas por pseudoparamédicos, y sin embargo en el 2008 no tenemos un solo dato.

También la Secretaría de Transporte y Vialidad en un informe de enero a febrero de 2007 señaló que se han remitido solamente 8 ambulancias, 6 en el año 2004 y 2 en 2006 mediante operativos, lo que evidentemente contrasta con las 900 que se estima que operan.

De igual manera, tampoco se tiene un dato oficial sobre cuántas empresas se encuentran registradas ante las autoridades locales para poder prestar el servicio privado de ambulancias.

En síntesis, la problemática radica en que estas ambulancias pirata o también llamadas “patito” no obedecen a ninguna normatividad o coordinación en la atención de emergencias, lo que deriva en que se disputen a los heridos cual rapiña, incluso se llegan a liar a golpes entre ellos para ganar al cliente, ya que cuentan con radiofrecuencias iguales a las del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas o a las de la Cruz Roja; además de que al atender a los heridos en ocasiones los bolsean, es decir, les sustraen sus pertenencias y transfieren a los mismos a los hospitales privados con los que tienen algunos convenios verbales previamente pactados y no necesariamente al hospital más cercano o al más adecuado según la lesión de que se trate, aunado a que los socorristas o paramédicos no están debidamente capacitados y en muchos casos también hay que mencionar que una vez que recogen al herido lo llevan a su domicilio para poder cobrar los servicios a los familiares y posteriormente trasladarlos a los hospitales.

Todo esto pone en riesgo la salud y la vida de la ciudadanía, aunado a que cada ambulancia privada cobra lo que desea, obligando al ciudadano en ocasiones a pagar cantidades exorbitantes.

Adicionalmente, existe un número indeterminado de ambulancias privadas que pertenecen a organizaciones fantasma que no se encuentran reguladas y en donde existe una verdadera mafia y que subsisten de botear en las calles de la ciudad estacionando un cascarón de vehículo que no presta ninguna clase de servicios.

Si bien la Ley General de Salud señala que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieren conocimientos específicos, en el campo de la atención médica prehospitalaria se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas.

Que asimismo en el Reglamento de la Ley General de Salud también se especifican los diversos tipos de ambulancias y los servicios que prestan, como los de cuidados intensivos, urgencias, de transporte.

Que existe una Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, también es cierto que la Ley de Transporte y Vialidad no considera como vehículo de emergencia a las ambulancias porque únicamente contempla las de Protección Civil, policía, bomberos y auxilio vial, y en el Reglamento de Transporte clasifica a las ambulancias como un servicio privado de pasajeros especializado y señala la obligación de registrarse ante SETRAVI, pero regresamos, no existe una instancia que tenga las facultades para revisar si las ambulancias cumplen con la Norma Oficial Mexicana, el tipo de servicios que prestan y la capacitación y experiencia del personal.

En este sentido es que se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que informe a esta representación a la brevedad posible sobre cuántas organizaciones se encuentran registradas para la prestación de servicios de ambulancia y bajo qué criterios y requisitos se otorga dicho registro, cuántas ambulancias privadas circulan en la ciudad, qué tipo de placas se otorga para la

circulación de las ambulancias en la ciudad, si se realiza la revista vehicular a estas unidades, cuál es el resultado de dicha revista en su caso; de conformidad con el Reglamento de Transporte del Distrito Federal qué tarifa se ha fijado para la prestación de este tipo de servicio especializado y si se cuenta con los elementos necesarios para verificar que las unidades cumplan con lo que dispone la Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, y si el personal de la Secretaría de Transporte y Vialidad está debidamente capacitado para verificar que las unidades y quienes prestan los servicios cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón de las mismas.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que se elabore un padrón de las ambulancias públicas y privadas que circulan en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de combatir el incremento de la delincuencia en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Antecedentes:

La inseguridad en el Distrito Federal es un problema que ha ido en ascenso, motivo por el cual debe representar una prioridad en la agenda de la ciudad y ser uno de los principales pilares para activar el desarrollo de los capitalinos, para que de esta manera se pueda satisfacer los reclamos sociales.

Es imprescindible establecer mecanismos ágiles y confiables para facilitar la denuncia ciudadana con el objeto de sentar las bases con las cuales se genere la información real y oportuna que sirva para el combate a la delincuencia.

De igual manera, el clima de inseguridad que se percibe en el Distrito Federal está íntimamente ligado a dos fuerzas que se correlacionan, por un lado está la delincuencia organizada, que cada día opera con métodos más sofisticados, y por el otro está la ausencia de cuerpos policiales más capacitados y la falta de policías suficientes que protejan las calles y los espacios públicos.

En este contexto la delegación Coyoacán no está exenta de la delincuencia, más aún la inseguridad ha ido en aumento acentuándose el robo de vehículos y a transeúnte, no obstante las múltiples solicitudes de los ciudadanos para que se realicen operativos y se incremente la presencia policial.

En este tenor y en una muestra más del aumento de la inseguridad que se vive en la delegación Coyoacán debemos recordar los siguientes acontecimientos:

Primero.- En el mes de mayo del 2007 el Coordinador General de Información Contra la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, José Nemesio Lugo Félix, fue encontrado muerto dentro de una camioneta ubicada sobre División del Norte, casi esquina con Calzada de Tlalpan, colonia el Reloj, Delegación Coyoacán.

Segundo.- El 31 de marzo del año 2008 en la avenida Aztecas, ubicada en la colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, estalló una bomba de fabricación casera frente a una sucursal bancaria.

Tercero.- En el mes de marzo del presente año los vecinos de la colonia Prados Coyoacán colocaron mantas para alertar a los habitantes de la zona del alto índice de robos a casa habitación en su colonia.

Considerandos:

Que el artículo 39 fracción XIV, XVI y LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que las facultades del Jefe Delegacional en materia de seguridad pública son: Formular, ejecutar y vigilar el Programa de

Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las dependencias competentes, así como ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno y coadyuvar con la dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulte competente en las tareas de seguridad pública y protección civil de la delegación.

Que con fundamento en el artículo 3º fracciones I y II de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal le corresponde realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos, desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo la política criminal en el ámbito local que comprenden estas normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos e infracciones.

Que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que son derechos de los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, licenciado Joel Ortega Cuevas, a que implementen de manera conjunta las acciones necesarias para la creación de un programa con el cual se combata de forma eficaz y eficiente el incremento de la delincuencia en la Delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitándole que se inserte de manera íntegra el texto de dicho punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se preocupe, diputado, así será. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que consideren del proyecto original de la Línea 12 del Metro la

ubicación de la Estación de Vía Láctea, se considera el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El 8 de agosto del año 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro que correrá de Mixcoac a Tláhuac y constará de 23 estaciones: Tlaltenco, Zapotitlán, Francisco Villa, Olivos, Tezonco, Periférico Oriente, Calle 11, La Virgen, ESIME Culhuacán, Canal Nacional, Granaderos, Del Paso, Mexicalzingo, Vía Láctea, Sur 69, Ermita, Eje Central, Parque de los Venados, Zapata, 20 de Noviembre, Insurgentes Sur y Mixcoac.

De igual forma puntualizó que el recorrido sería de 24 kilómetros de subterráneo y contará con 39 trenes que transportarán hasta 450 mil personas diariamente, esto con una inversión de 13 mil millones de pesos.

En la misma presentación del proyecto de la Línea 12 del Metro, el Jefe de Gobierno declaró: “Los trabajos se realizarán en dos etapas, la primera que abarcará el tramo Tláhuac-Aczocomulco e iniciará el 10 de junio de 2008 y finalizará el 31 de diciembre de 2010, y la segunda etapa que irá de Aczocomulco a Mixcoac iniciará el 31 de diciembre de 2011.

El 21 de enero del presente año el Gobierno del Distrito Federal lanzó la convocatoria internacional para licitar la construcción de la Línea 12 del Metro; sin embargo, unas horas después se suspendió la realización de los estudios de mecánica de suelo en el predio conocido como Terromotitla, lugar donde se tiene contemplado construir los talleres de mantenimiento de trenes y el paradero de ese sistema de transporte, esto ante la oposición de un grupo de ejidatarios de San Francisco Tlaltenco en la Delegación Tláhuac.

Con fecha 28 de enero del presente año, colonos de la Delegación Coyoacán solicitaron reunirse con el Jefe Delegacional, arquitecto Heberto Castillo Juárez, a

efecto de expresar el desacuerdo con la obra, en dicho oficio se manifestaron razones de impacto ecológico, social, vial y de mayor contaminación.

A mayor abundamiento, los vecinos señalaron que el camellón de Vía Láctea donde se pretende construir una estación de la nueva Línea 12 del Metro forma parte del corredor ecológico integrado al Canal Nacional, el cual es considerado por los especialistas como un verdadero bosque urbano y que de igual forma fue recientemente declarado área de valor ambiental, la cual contribuye en forma importante a la estética ambiental, a la limpieza del aire, a la retención de la lluvia, como fuente de oxígeno, así como de albergue de diferentes especies de aves, entre otras características que contribuyen a la ecología y al sano paisaje que hoy en día es muy difícil de mantenerse.

Considerandos:

Primero.- Que con base en el artículo 67 fracción XXXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes en la materia.

Segundo.- Que el artículo 115 fracciones VI y XI del Estatuto de Gobierno señala que corresponden a los órganos centrales de la administración pública del Distrito Federal las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación referidas a la prestación o concesión de servicios públicos de cobertura general en la Ciudad, así como las funciones de administración, planeación y ejecución de obras, prestación de servicios públicos y en general actos de gobierno que incidan, se realicen o se relacionan con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más delegaciones.

Tercero.- Que es eminente la desaparición de estas áreas verdes para transformarse en planchas de cemento que serían utilizadas como paraderos de autobuses, microbuses, taxis, vehículos particulares, estacionamientos, puestos de vendedores ambulantes, repercutiendo en el equilibrio de la sustentabilidad ambiental y social de la zona.

Cuarto.- Que la construcción de la Línea 12 del Metro tiene un impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal. Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal omitió convocar a una consulta ciudadana en la que se sometiera a consideración de los capitalinos y en especial a los vecinos de la zona que se verá afectada por las obras esta decisión de gran importancia para el Distrito Federal y sus habitantes, tal y como lo señala el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que reconsideren del proyecto original de la Línea 12 del Metro la ubicación de la estación de Vía Láctea, la cual se ubica en el entroncamiento de la calle de Vía Láctea y Eje 8 en la Delegación Coyoacán, así como un informe pormenorizado de la situación actual que guarda dicha estación.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice la respectiva consulta ciudadana a los vecinos afectados por la obra donde se ubicará la Estación Vía Láctea de la Línea 12 del Transporte Colectivo Metro, de conformidad con el Artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, un informe pormenorizado sobre los estudios que en su caso realizó sobre el tránsito de vehículos en las Colonias Prado Churubusco, Campestre Churubusco y Paseos de Taxqueña, con motivo de la ubicación de la Estación Vía Láctea de la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto diputado Daniel Ramírez. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

El diputado Daniel Salazar.

¿Oradores en pro?

El diputado Jacobo Bonilla.

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una de las demandas más sentidas de quienes vivimos en el Distrito Federal es contar con un transporte público eficiente y además no contaminante. El Metro, el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha sido un Sistema que ha demostrado altos niveles de eficiencia y que inclusive ha habido ya en otras sesiones de esta Diputación debate sobre la necesidad de incrementar recursos para el mantenimiento, pero particularmente para la ampliación del Sistema.

En la Delegación de Iztapalapa los diputados de la demarcación, el Jefe Delegacional, líderes vecinales, hemos pugnado desde hace muchos años precisamente porque se construyera la Línea 12 del Metro. Con mucho entusiasmo fuimos a participar a la consulta que se hizo sobre la pertinencia de construir la Línea 12 del Metro en el tramo o en el trayecto que ya se ha señalado, porque para los que vivimos en Iztapalapa viene a ser una alternativa fundamental de movilidad de nuestra Delegación a otros sitios de la Ciudad.

Somos muy respetuosos del movimiento vecinal, particularmente del lado de la Delegación Coyoacán, que se generó por la preocupación que tienen por sus áreas verdes.

También somos muy respetuosos de algunos grupos que del lado de la Delegación de Iztapalapa se manifestaron en contra de la construcción particularmente de la Estación Vía Láctea.

Hay que resaltar que en el recorrido de esta Línea del Metro eventualmente será por la Avenida Ermita Iztapalapa o el Eje 8 Sur y que después abarcará lo que es el Eje 3 Oriente para interconectarse con la Avenida Tláhuac y llegar a su destino de dicha demarcación.

En otros momentos hemos buscado, propiciado que se den espacios de diálogo entre grupos de inconformes con las autoridades competentes para encontrar las mejores alternativas de solución y así ha sido cuando se inició la construcción de una obra metropolitana muy importante, como lo es el Puente de la Concordia; así ha sido cuando ha habido discusiones y debate sobre la construcción del Eje Troncal Metropolitano.

Entonces yo quisiera manifestar en esta Tribuna nuestro irrestricto respeto a los grupos vecinales que se han opuesto. No estamos en contra de su lucha, pero sí me parecería una, no quisiera calificarlo, pero sería una contradicción o por lo menos quizás falta de información por parte de esta Asamblea el que aprobáramos este punto de acuerdo, puesto que es público y así lo anunciaron las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro junto con el Jefe

Delegacional, de que ha quedado cancelado dentro del proyecto la construcción de esta Estación.

Si no hubiera inconveniente del diputado promovente que modificaran en todo caso el contenido del punto de acuerdo para solamente solicitar la información del proyecto y cuál es el estado actual para confirmar en todo caso que efectivamente ha quedado cancelada la construcción de esta Estación del Metro y entonces los vecinos tuvieran la tranquilidad que están buscando, de que no haya un impacto negativo por la construcción de esta línea del Metro, por supuesto que apoyaríamos el punto de acuerdo, porque evidentemente no estamos en contra de esta lucha vecinal, pero me parece que nos veríamos mal los diputados de la Asamblea aprobando en sus términos este punto de acuerdo porque nos veríamos al menos faltos de información.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. Para hablar en pro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Bonilla hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que finalmente en este punto de acuerdo no habrá alguna litis. Yo creo que en el fondo lo que pasa es que necesitamos información en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hace unos minutos acaba de salir el diputado Ezequiel Rétiz de una reunión en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, donde se abre la mesa precisamente para ver si esta estación se quita o no, a pesar de que ya se había comentado que se iba a quitar, es decir, el problema sigue latente.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo que se ha planteado aquí por parte de mi compañero el diputado Daniel, en el sentido de que se ha buscado que el Metro sea un sistema de transporte que modernice y que movilice a la ciudad. Sin Embargo, yo creo que cada construcción que se debe hacer aquí en el Distrito

Federal, en materia de transporte y hablando ya en las otras obras que se han estado haciendo, una estación deberá representar beneficio a toda esa población.

El que los vecinos hayan pedido que se quite o que no se quite significa que de alguna manera las obras del Gobierno del Distrito Federal están causando en algunos casos más problemas de los beneficios que pudiesen traer. De hecho yo considero que cada vez que se hace una obra, como si fuera la del metrobús o como fue la del Metro, tiene que recuperar toda la zona en beneficio de los vecinos.

De tal manera que me parece bien la postura del diputado Daniel en el sentido de que se pueda modificar y pedir esta información al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que todos podamos trabajar y podamos estar presentes en esta mesa que se acaba de abrir el día de hoy en el Gobierno del Distrito Federal para tratar ese tema.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. Nada más le preguntaríamos al diputado Daniel Salazar si está de acuerdo con que se proceda de esa forma, de acuerdo a la intervención del diputado Bonilla.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul).-** Sí, yo creo que si mis compañeros diputados del grupo parlamentario lo apoyan, estaríamos votando a favor, si solamente se requeriría de la información para confirmar que efectivamente se cancela la construcción de esta estación y que no generemos más debate y más polémica sobre un proyecto que para el resto de la ciudad, esperamos sea muy generoso como en los términos que ya habíamos comentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Salazar. Me comenta el diputado promovente que está de acuerdo con la propuesta, de manera que se le solicita a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta de discusión con las modificaciones que se han comentado y aceptado en esta sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor de la propuesta sometida con la modificación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con la modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

El Gobierno del Distrito Federal tiene una estrecha vinculación con la Federación, ya que siendo sede de los poderes de la Unión y capital de la República es necesario que exista una coordinación entre estos, sobre todo cuando existen múltiples temas comunes que impactan en la calidad de vida de los habitantes de esta entidad.

Sin embargo, han sido frecuentes los diferendos entre ambos gobiernos por cuestiones de carácter político partidista. Ejemplo de ello lo representa la falta de coordinación que se ha dado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal en las acciones correctivas, preventivas y de mantenimiento en el drenaje profundo o como la conclusión de la primera fase del tren suburbano, acto al que asistió el Presidente de la República y el Gobernador del Estado de México. En ambos casos fue evidente el ánimo de confrontación del Gobierno del Distrito

Federal como lo evidencian las declaraciones de diversos funcionarios públicos, así como la inasistencia del Jefe de Gobierno a los respectivos eventos, no obstante la importancia de estas obras.

De igual manera, en materia de seguridad pública la falta de coordinación también se ha hecho patente. Lo anterior es particularmente grave cuando se habla de este tema, ya que el crimen organizado ha retado de manera abierta al Estado Mexicano, situación a la que el Gobierno del Distrito Federal no puede ni debe permanecer ajeno, sobre todo cuando la presencia del narcotráfico se ha intensificado en esta ciudad a pesar de las declaraciones que en algún momento se vertieron diciendo que este era un asunto del Gobierno Federal.

Como muestra de que el crimen organizado está cobrando la vida de cientos de elementos, en un foro internacional denominado “Narcomenudeo, Acciones y Reflexiones”, el ex Director de Servicios Periciales de la Procuraduría Capitalina indicó que entre 2005 y 2006 han sido asesinadas en el Distrito Federal en forma violenta y ligada con venganzas del narcotráfico alrededor de 125 personas. Asimismo, un reporte del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), de la Procuraduría General de la República, indica que en el año 2007 fueron ejecutados 271 policías, en una estadística que incluye 33 militares caídos en la lucha contra el narcotráfico.

Señalo este ejemplo porque es paradójico que el Coordinador de Investigaciones del CENAPI también fue ejecutado el año pasado en esta Capital.

Este análisis del CENAPI indica que de este cúmulo de ejecuciones con el sello de los sicarios de los cárteles de la droga los Estados de Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Chihuahua y el Distrito Federal concentraron 56 por ciento de los crímenes.

De igual manera, mediante información solicitada por un diario capitalino a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se indica que se han realizado un total de 1 mil 945 ejecuciones vinculadas con el narcotráfico en todo el país en el año 2007.

Por su parte, el Procurador de Justicia del Distrito Federal en este mismo año reconoció que ha habido un repunte en las cifras de ejecuciones ligadas al narcotráfico. Indica que tan sólo de enero a septiembre de 2007 se habían ejecutado a 57 personas.

Como se ve, es evidente que el narcotráfico opera en la Ciudad de México y en el presente año se ha recrudecido la violencia, baste citar también otros casos como el de Sandra Avila Beltrán, conocida con el alias de “la reina del pacífico” que fue aprehendida en la Capital o el estallido de una bomba en las inmediaciones de la Secretaría de Seguridad Pública ocurrida en marzo de este año.

Un motivo más de preocupación lo representan los acontecimientos ocurridos en el tianguis El Salado el pasado 7 de mayo, que evidenció también que los operativos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no son del todo estructurados y coordinados, ya que puso en riesgo la vida de policías y de la propia ciudadanía, toda vez que se sabía que no se iban a enfrentar con tianguistas sino con una organización criminal constituida.

Las agresiones sufridas por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública reflejan que la descomposición social de la Ciudad de México va en incremento, por lo que exigimos que este tipo de acciones no se repitan.

Sabemos que la lucha contra la delincuencia deja muchos costos humanos y materiales, pero de hacerse de manera coordinada los resultados desde luego serían mayores.

Recientemente dos hechos estremecieron al Distrito Federal y al país entero, la ejecución del Comandante de la Policía Judicial del Distrito Federal, Esteban Robles Espinosa, y la ejecución en la Colonia Guerrero de esta Capital de Edgar Eusebio Millán Gómez, Comisionado Interino de la Procuraduría Federal Preventiva y Coordinador de Seguridad Regional, por un grupo de sicarios. Este Comandante se distinguió y dedicó su vida para luchar en contra del crimen organizado.

En este sentido, el Presidente de la República ha convocado a unir esfuerzos contra el crimen organizado, ha pedido el apoyo de los 3 Organos de Gobierno y el de la sociedad para enfrentar a la delincuencia y así trabajar unidos en vías de liberar a México de las garras del hampa.

Por su parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se comprometió a esclarecer el homicidio de Edgar Millán. Aunque es clara la desproporción de sus comentarios al señalar que, cito textual: “En este caso la administración local respaldará todas las investigaciones que lleven a esclarecer el homicidio aunque sean elementos de corporaciones federales”, diferenciando una vez más entre lo local y lo federal, no obstante que se trata de la vida de aquellos que procuran nuestra seguridad.

No es posible que cuando el propio Ejecutivo Federal hace el llamado a los tres órdenes de gobierno y a la ciudadanía en general para hacer frente a la delincuencia, el Gobierno de la Ciudad no dé muestras concretas y contundentes para sumarse al combate frontal en contra del crimen organizado que se está desplegando en todo el país.

En este sentido, y con esto concluyo, diputado Presidente, se presenta el punto de acuerdo haciendo eco del clamor ciudadano, ha reclamado a los gobernantes y a la clase política que hagamos a un lado nuestras diferencias, que dejemos de pelear y que trabajemos de manera conjunta en la solución de los grandes problemas que nos aquejan.

No podemos hacer oídos sordos a esta demanda ciudadana, en donde dicen no a la corrupción, no a la ocurrencia no a la negligencia, no a las disputas políticas, porque ya vendrán los tiempos electorales y ellos serán los que nos habrán de juzgar.

En este sentido se presenta el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas

de vital importancia para los habitantes de la capital, particularmente en materia de seguridad pública.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que cumpla con las disposiciones constitucionales legales que le obligan a participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han inscrito el diputado Morgan y el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Solamente tendríamos dos oradores, si se pusieran de acuerdo y hay cambio de oradores les rogaría me lo hicieran llegar por escrito.

¿Oradores en pro? El diputado Agustín Castilla y el diputado Jacobo Bonilla. De la misma forma si consideran cambiar a los oradores, esta Presidencia les rogaría que me lo hicieran llegar por escrito.

Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Humberto Morgan Colón.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para manifestarme en contra de un punto de acuerdo que al querer combatir la politización de los eventos politiza más las circunstancias, debido a que hay incontables muestras de coordinación en materia de seguridad pública, en materia de trabajos por ejemplo con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión de Aguas de la Ciudad de México, y en otros temas más relevantes que han llevado incluso a que se pueda diagnosticar que en un primer momento se ubicada una relación pésima entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, y hoy podemos darnos cuenta que sin sacarse una foto el Jefe de Gobierno con Felipe Calderón existe esta coordinación que está dando en los hechos, la verdad, resultados tangibles para la gente.

Por otro lado también en este tema que ha querido politizar el diputado Agustín Castilla, querer comentarle que el hecho de que la narcoguerra a nivel nacional nos esté ganando verdaderamente la partida a los ciudadanos, con todo y el Ejército, por lo respetable que sea, implica que hay una gran desesperación y que el Distrito Federal afortunadamente es completamente distinto a las entidades donde se asienta el narcotráfico y donde extiende sus redes y sus tentáculos coptando un número importante de funcionarios públicos, de militares y también de policías.

Para ello, también habrá que decir que siendo el Distrito Federal la ciudad más importante, más grande de este país, evidentemente es un punto de referencia donde los narcotraficantes y la delincuencia organizada viene, tiene relaciones financieras, hace contactos, pero tiene una lógica completamente distinta a la que despliegan los cárteles, por ejemplo en el Estado de Tijuana que es el más violento de la República Mexicana, Sinaloa y otros más.

Yo quisiera conminar al diputado Agustín Castilla, que esa coordinación pudiera y se nos permitiera de manera concreta que se efectuara por ejemplo en el Aeropuerto de la Ciudad de México, donde ha sido evidente que la lucha del Gobierno Federal ha sido insuficiente y además no ha dado resultados. Tenemos

el punto más álgido de asesinatos hasta este momento y desde el año pasado llevamos 17 ejecutados con absoluta violencia y no se ha dado cuenta de ello; no se ha dado cuenta del tráfico impresionante de estupefacientes, de armas, de personas, de dineros y, bueno, ahí sí necesitamos y lo ha solicitado el Gobierno de la Ciudad una intervención directa en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en ese sentido sería muy interesante que sí se nos permitiera la intervención, aunque habrá que destacar que el Gobierno de la Ciudad en ánimo de cuidar esta zona tan delicada, la más delicada para el Distrito Federal, ha también dispuesto una Unidad de Protección Ciudadana con 400 elementos que resguarda la zona periférica, es decir las colonias aledañas al Aeropuerto de la Ciudad.

Comentar que me parece que si queremos exhortar a la intervención de dos gobiernos, lo tenemos que hacer con puntos objetivos, que no nos permitan la politización de lo efectivamente quiere la gente, que es mayor coordinación, que es eficiencia y es eficacia y que lo que ya no queremos ver son esos 1 mil 160 muertos en la narcoguerra de esta República Mexicana, que si simplemente lo comparamos con la guerra de Irak, bueno, nos quedamos pero muy, muy arriba.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colón. Para hablar en pro, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Agustín Castilla Marroquín.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Gracias, diputado Presidente.

Ojalá y todo se resumiera a una simple foto; desafortunadamente creo que es momento de hacer un llamado a la memoria y poner los puntos sobre las "ies". Basta recordar cómo a la menor oportunidad funcionarios del Gobierno del Distrito Federal al menor pretexto se suben al ring político para descalificar las acciones del Gobierno Federal sin importar la gravedad de los temas. Una búsqueda hemerográfica de hace unos días, hace una semanas o hace unos meses, dará ejemplos de sobra para constatar lo que estoy afirmando.

Efectivamente, el crimen organizado ha penetrado a las instituciones, a las organizaciones policiales en todo el país y el Distrito Federal no es una excepción, baste otra vez apelar a la memoria para acordarnos de Ricardo McGregor, Jefe del Estado Mayor de la Policía Judicial, ni más ni menos que un funcionario de este tamaño.

Es cierto hay desesperación de parte del crimen organizado. Ana María Salazar, especialista en seguridad e inteligencia señalaba el día de ayer tan sólo, ella vivió en Colombia en los momentos más difíciles, que Pablo Escobar empezó a hacer estallar carros bomba por ejemplo cerca de las escuelas, que empezó a pagar para matar policías. En el momento más álgido de la violencia era cuando el imperio de Pablo Escobar se estaba desmoronando.

En este tema no existen colores partidistas, no puede haber diferendos ideológicos, tenemos que dar la batalla unidos, esa es la única alternativa y en ese sentido por eso decía: no hagamos oídos sordos a la demanda de los ciudadanos, están cansados de sus políticos, están cansados de sus gobernantes, lo que quieren son resultados, ya vendrán las épocas electorales, y ellos, los ciudadanos habrán de emitir el juicio sobre el trabajo de cada uno de ellos.

Tratándose de la vida, de la seguridad de todos los mexicanos, creo que no tenemos alternativa mas que ir todos juntos y esto implica, desde luego, una coordinación efectiva entre el Gobierno Federal y todas las entidades incluyendo al Distrito Federal, y ese es el llamado que estamos haciendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Antonio Lima Barrios. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo creo que hay que diferenciar cuando argumentamos aquí y queremos, efectivamente, darle un sesgo político.

Yo creo que si pusiéramos atención al trabajo legislativo que hemos hecho sí tendríamos elementos más de peso para poder hablar sobre este tema. Yo lo digo por la Comisión de Administración Pública Local en donde cuando a diversos jefes delegacionales les hemos preguntado sobre su participación, por ejemplo, en el asunto de la prevención, nos han dicho lo que han hecho por la prevención en contra de las adicciones y de la violencia. Iztapalapa, por ejemplo, nos presentó toda una campaña que se está haciendo al respecto; pero hay otros, como el jefe delegacional de Álvaro Obregón que nos decía “sí, por supuesto, nosotros hacemos lo que podemos, nada más que la Unidad Mixta, la llamada UMAN solamente cuenta con 4 elementos”, nos lo dijo el día de su comparecencia.

Entonces cuando hablamos de coordinación tenemos que hablar también de esas cosas, no solamente de exhortos, que a lo mejor sí tienen el sesgo político, hablemos en concreto de cosas, de elementos duros con los cuales podamos decir en dónde no se quiere coordinar, porque lo que nosotros sí vemos es que el gobierno de la Ciudad, a través de las instituciones que tienen que ver con la seguridad pública sí lo hacen, y lo pongo como ejemplo de todos los operativos, por ejemplo, que hacen las instancias federales en Tepito y donde, efectivamente, son nuestros policías, nuestros compañeros de la Secretaría de Seguridad Pública los que van por delante, los que tienen que enfrentar la resistencia de esos grupos ahí en la calle.

Entonces, creo que ahí hay ejemplos cotidianos de la coordinación que se está haciendo, si hay alguna otra en particular que se diga no se está acudiendo al llamado para hacer esa coordinación, inclusive de las propias manifestaciones lo hemos dicho, la policía capitalina es el primer cerco que se le pone a los grupos que tienen alguna demanda ciudadana a través de la manifestación pública y así sucesivamente.

De tal manera que yo diría, estamos a favor de la coordinación, por supuesto, pero lo que no estamos a favor es de que se haga una utilización pública de esto, sobre todo en momentos en que Felipe Calderón lanza un ya basta, y qué bueno que el diputado Castilla Marroquín aquí hacía referencia a algunas experiencias

históricas y sacaba a colación el caso de Colombia; que por ejemplo hay que analizarlo muy bien en el contexto de la situación nacional, porque efectivamente, esta guerra ya ocurrió en otros lugares con otros actores, en otro tiempo, pero que a lo mejor tiene la misma lógica.

En el caso de Estados Unidos, por ejemplo, es público cómo a la guerra de las mafias que se dieron en las décadas de principio del siglo pasado, le dio una alternativa y esa alternativa tuvo que ver incluso con la apertura del juego y la canalización de esos recursos hacia el juego y ahí es donde surgió Las Vegas, Atlantic City, etcétera, pero había un plan estratégico de cómo darle una salida en este caso que planteó Estados Unidos a su guerra contra sus propias mafias.

En el caso de Colombia, hay que tener mucho cuidado, compañeros, porque el caso de Colombia, que aquí se señaló, tuvo que ver con una decisión del gobierno colombiano de formar grupos paramilitares, fueron precisamente lo Pepes, que así se denominaron y que era un grupo de paramilitares que el gobierno utilizó, con la asesoría del gobierno norteamericano, para con las mismas armas del narcotráfico empezar a hacer las mismas acciones en contra de los propios narcotraficantes, al margen de la ley.

Es bueno saber si esa es la estrategia que está pensando el gobierno federal. El problema es ese que no sabemos cuál es la estrategia que se quiere.

De tal manera que yo subo a esta tribuna, repito, a reiterar que sí se está a favor de la coordinación, en la práctica se está viendo la coordinación que hay con el gobierno de la Ciudad, y más bien si hay otros elementos duros en los cuales se nos diga en tal operativo, en tal actividad no hay un apoyo de parte de las instituciones del gobierno de la Ciudad, creo que lo aceptaríamos, pero en esos términos creo que no porque solamente lo que estaríamos buscando es hacer eco de un llamado de Calderón con el que podríamos coincidir, pero con el que decimos no hay materia, o sea no se está diciendo una estrategia correcta de cómo se va a enfrentar esta guerra al narcotráfico. De tal manera que yo diría, si es así una cuestión de sesgo político, pues no estamos de acuerdo en este punto que están proponiendo.

Finalmente creo que llamar al diálogo en una Entidad donde el Partido Acción Nacional es oposición, pues me parece lo políticamente correcto y aceptable, pero también creo que tendríamos que mirar mucho más ampliamente porque lo que no es correcto, por ejemplo, es que nuestros legisladores de Jalisco están haciendo una serie de planteamientos al propio Jefe del Ejecutivo en Jalisco y los manda a chingar a su madre.

Creo que eso tampoco es correcto, compañeros, y lo digo con todo respeto de esta Tribuna.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lima. Esta Presidencia ha recibido una solicitud del diputado Humberto Morgan para aclarar que se refería eminentemente a la Ciudad de Tijuana en el Estado de Baja California, para que se hagan las correcciones pertinentes en el Diario de los Debates.

Se concede el uso de la Tribuna para hablar en pro de la propuesta que estamos discutiendo, al diputado Jacobo Bonilla, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se han inscrito diputado Salvador Martínez Della Rocca, como usted sabe, dos oradores en contra ya y seguirían dos a favor, y después preguntaríamos si está suficientemente discutido el tema. Si no se considera así, abriríamos una siguiente ronda de discusión.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracia diputado Presidente.

Me da gusto escuchar estos comentarios de los compañeros del PRD, porque parece que sí hay muchas coincidencias, hay una práctica entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal en el cual tratan en la medida de lo posible de ponerse de acuerdo para solucionar muchos problemas.

El diputado Agustín Castilla ha hecho referencia en un tema muy importante que es la seguridad, que esa era una de las principales carencias que tiene el Distrito Federal. Lo menciona porque es el principal problema que tenemos en el Distrito Federal y hasta hace poco una declaración del Procurador Capitalino, en las cifras, en los números, hace referencia a que el apoyo logístico o el trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal les ha traído buenos dividendos en sus cifras y en sus trabajos en el Distrito Federal.

Finalmente lo que plantea el diputado Agustín Castilla y está en el título de nuestra orden del día, es que existe una coordinación en los temas de vital importancia para toda la Ciudad.

Hace poco hubo un recorrido en el Ferrocarril Suburbano, nos dejó ver que faltan muchas obras por parte del Gobierno del Distrito Federal para darle viabilidad a todos estos proyectos metropolitanos.

No nada más en eso. El día de ayer con la Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología para el Distrito Federal, se mencionaba mucho de cómo el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal pueden ir participando en muchas cosas. Dentro de algunas fechas va a haber un concurso que estará haciendo el CONACyT y que seguramente el Gobierno del Distrito Federal puede participar para sumarse a los esfuerzos que se hacen en el Gobierno Federal y apoyar proyectos de ciencia y tecnología en el Distrito Federal. Es decir el tema es y la intención del diputado Agustín es hablar de todos los temas importantes para el Distrito Federal.

Realmente creo que podríamos pensar en aprobar este punto de acuerdo en el tenor de que hay muchos temas que son de vital importancia para toda la capital.

Reitero que se ha hablado mucho de seguridad pública porque es el principal tema que tenemos o que carecemos en el Distrito Federal, pero podemos hablar de ciencia y tecnología, podemos hablar de transporte y vialidad, podemos hablar de la salud y creo que realmente los dos podrían participar y podrían mejorar mucho la calidad de vida en el Distrito Federal.

Creo que el país y los capitalinos en general quieren un gobierno que vaya sumando y que sume todos aquellos esfuerzos que se hacen en diferentes sectores, en el sector privado y en el sector del Gobierno Federal. Creo que eso es lo que básicamente podríamos estar buscando apoyar al aprobar este proyecto, que tengamos gobiernos que sumen, que le den más importancia a nuestra calidad de vida y que los elementos del Gobierno Federal que se puedan tomar se tomen y que los elementos del Gobierno del Distrito Federal también se puedan tomar, la participación de las Delegaciones con el Gobierno Federal creo que la podríamos hacer más grande en la medida en la que nosotros pongamos nuestro grano de arena y pidamos y hagamos este exhorto con mucha calidad, con mucha educación en la medida de lo posible para no herir algún problema político, pero creo que eso es lo que se quiere en general: sumar y sumar los esfuerzos de los dos gobiernos que estoy seguro que lo están haciendo para mejorar la calidad de vida del país.

Por eso les pedimos que voten a favor de este punto de acuerdo. Creemos que es noble y que se puede ir hacia delante.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- A ver, den micrófono al diputado Martínez Della Rocca para una moción, por favor.

Permítame diputado que le den un micrófono. A ver, compañeros de Servicios Parlamentarios les ruego si pueden ver que cuente con un micrófono el diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).**- Miren, los compañeros del PRD lo dijeron claramente, la aclaración es muy fácil, que se retire la argumentación y que quede el punto como sigue:

Que se fortalezca la relación, la coordinación, para combatir al crimen organizado, para que haya mayor eficiencia en los resultados, pero que se retire la

argumentación, porque dentro de la argumentación hubo juicios en los que no estamos de acuerdo.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Le preguntaríamos al diputado promovente, Agustín Castilla Marroquín, si estaría de acuerdo con la propuesta.

Me ha comentado el diputado Agustín Castilla Marroquín, que acepta la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

De manera que le rogaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos expuestos por el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones propuestas por el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la IV Legislatura, para que en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia, esta soberanía implemente acciones a favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus derechos humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia, se concede el uso de la palabra al

diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Leticia Quezada Contreras y Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Con su venia, diputado Presidente.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de su listado de enfermedades mentales. El objetivo, acabar con casi un siglo de homofobia médica y discriminación sistemática contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

Desde entonces a esta fecha tiene un significado muy importante entre esta comunidad, quien lucha contra la homofobia, transfobia en cualquiera de sus expresiones, ya sea política, social o cultural.

La homofobia y transfobia son el conjunto de creencias opiniones, actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio, ridiculización, y otras más, que se producen contra las personas homosexuales, bisexuales y transexuales; se trata de discriminación por orientación sexual o por identidad de género, similar en importancia al racismo, la xenofobia o el machismo, cuyo fundamento son los fuertes estereotipos sociales, el odio hacia las personas y la no aceptación de la diversidad humana.

Por lo anterior, podemos decir que ninguna sociedad que se diga plural y democrática, puede alimentar situaciones de exclusión, tal es el caso de desigualdades en el ámbito jurídico, discriminación laboral o cualquier tipo de violencia o de hostigamiento social como: los insultos, acoso, vejaciones, entre otras, hacia alguna o alguno de sus integrantes.

En nuestra ciudad, se ha trabajado para prevenir y erradicar a la homofobia y transfobia, impulsando legislaciones que penalicen estas formas de discriminación y que eliminan las desigualdades jurídicas que prevalecían, pero aún falta establecer programas educativos respetuosos de la diversidad sexual y sancionar los crímenes de odio, y por parte de los integrantes de la sociedad, es necesario

que mantengamos una posición de respeto y tolerancia cotidiana, individual y colectiva.

En la Asamblea Legislativa, hemos avanzado en reconocer los derechos de las mujeres y hombres sexualmente diversos, tal es el caso de la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal y la sanción contenida en el Código Penal para el Distrito Federal en su título Décimo “Delitos contra la dignidad de las personas”, pero aún existen múltiples casos de discriminación, agresión e incluso muerte, como el que se ve reflejado en los crímenes de odio, como queda plasmado en la primera encuesta nacional sobre discriminación en México, realizado por la SEDESOL y el CONAPRED, que en su apartado sobre discriminación presentan que el 48.4 por ciento de los mexicanos, no permitirían que en su casa viviera una persona homosexual, entre otros muchos de estos resultados tristes para la sociedad mexicana.

Asimismo, en dicha encuesta, se establece que los lugares en donde se discrimina con mayor frecuencia son el trabajo, las escuelas, los hospitales públicos y la familia. De igual forma la percepción de la comunidad lésbico gay es que en los últimos 5 años se ha incrementado la discriminación en su contra.

Por todo ello, diputados integrantes de esta Diputación Permanente, proponemos este punto de acuerdo que leo a continuación:

Primero.- Que en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia esta Soberanía implemente acciones en favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus derechos humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Humberto Morgan.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los movimientos del personal encargado de los mandos medios y superiores del órgano a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

La transparencia y la integridad en la construcción y manejo de las instituciones es un quehacer arduo para los gobernantes de cualquier nación, pero son deberes inherentes en la profesión del servicio público.

La honradez y la legalidad en los actos que forjan la vida pública son los pilares del estado social del derecho, marco sin el cual los pueblos son susceptibles de cualquier vulneración a sus garantías constitucionales y por tanto una implícita vejación a sus derechos humanos.

El correcto actuar de los titulares de cada entidad pública da resultados satisfactorios no solamente hacia quienes reciben el servicio de esas dependencias gubernamentales, sino que reflejan a todas luces el certero funcionamiento del aparato desde su interior, es decir, la sanidad y conocimiento del manejo en las actividades que realiza el principal elemento que lo compone y logra su funcionamiento y trascendencia en la vida social, los seres humanos que forman parte de su engranaje.

En el caso concreto de nuestro país, la transición al respeto y fomento de la cultura de los principios de derecho en el ejercicio de la administración pública ha sido complicada y lenta. No obstante, hemos logrado armonizarlos con la mejora en las condiciones de la vida laboral de los trabajadores, fomentando mejores salarios y prestaciones laborales que eviten prácticas de corrupción, concientizando a la sociedad de la trascendencia de sus denuncias, en las Contralorías Internas si es que fuesen víctimas de algún tipo de atrocidad en el quehacer administrativo, y muy importante, instituyendo una nueva cultura de profesionalización en la función pública.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como el Órgano Técnico que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como la evaluación del mismo, debe ser icono de esa transición multirreferida en cualquier ámbito de

operaciones, desde la concordia en las relaciones laborales a cualquier nivel, hasta la excelencia en la capacitación y preparación de su personal, toda vez que las auditorías que realiza cotidianamente con claves torales para la transparencia del quehacer gubernamental y por ende del buen uso del patrimonio social de los capitalinos.

Con fecha 9 de febrero del corriente, el periódico de circulación nacional La Jornada publicó la exigencia del actual Contador Mayor a todos los mandos medios y superiores de esa entidad de la firma de su renuncia en hoja en blanco, aludiendo que era una nueva política laboral y que si no estaban de acuerdo se les despediría.

En entrevista a funcionarios de dicha dependencia, yo personalmente me he entrevistado con ellos, confirmaron dicha solicitud, argumentando que esta práctica es común en el sector público. Además puntualizaron que con esto se busca un nuevo orden administrativo y que no está fuera de la ley.

Indiscutiblemente esto ha generado un clima de incertidumbre entre los mismos empleados, muchos de los cuales han hecho una carrera honorable como auditores, mismas que les ha sido reconocida por la misma Contaduría en actos públicos y quienes posteriormente han sido cesados de su encargo sin las indemnizaciones correspondientes ni mucho menos una explicación congruente para justificar tales hechos.

Si bien es importante y necesario mantener un orden administrativo también lo es la forma de realizarlo, pues nunca una política laboral debe violentar las garantías de los trabajadores.

Considerandos:

Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa debe transparentar cada una de sus actuaciones, toda vez que se trata del órgano técnico cuyas acciones deben estar debidamente fundadas, pero sobre todo motivadas y de las declaraciones que se desprenden de los mismos empleados de esa entidad no se vislumbra que se esté actuando bajo parámetros legales,

constitucionales ni mucho menos justos y equitativos tanto en el rango administrativo como en el laboral.

2.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en ejercicio pleno de sus facultades puede solicitar a cualquier entidad pública local informes detallados de sus manejos de personal, actuando siempre bajo el parámetro de respeto al marco legal y con la única finalidad de salvaguardar la integridad de los gobernados y el pleno respeto a sus derechos, más aún cuando estos empleados son responsables directos de la fiscalización del buen quehacer de la Administración Pública Local.

Que el Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda en ejercicio de sus atribuciones puede implementar la técnica que mejor considere para eficiente el quehacer cotidiano de esa entidad, pero no puede ni debe pisotear los derechos laborales abanderado de un discurso que puede incluso repercutir en perjuicio colectivo, pues si esto es cierto los medios legales impartirán justicia de tal suerte que al final se deba de indemnizar a los trabajadores de partidas presupuestales no previstas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione un informe detallado y por escrito que contenga la relación de todos los trabajadores de mandos medios y superiores que en ese órgano laboran, mismo que deberá contener su cargo, antigüedad, prestaciones, salario, nivel y en su caso el estatus de su expediente, es decir si sigue prestando sus servicios a la Contaduría o si ya fue despedido, en este último caso las causas por las cuales se motivó la rescisión o terminación laboral o el cese de su nombramiento.

Asimismo, deberá acompañar una relación de los despidos que se han suscitado y los nombres de los nuevos encargados, la forma en la que ingresaron a esa dependencia y si cubren con los perfiles indispensables para las labores a su

encomienda. La información anterior deberá comprender el periodo de septiembre de 2006 a la fecha.

Segundo.- La información solicitada no podrá exceder de 30 días naturales a partir de la solicitud formal de información realizada por esta Soberanía. Una vez proporcionada deberá ser publicada en la página de Internet de ese órgano técnico para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del órgano político administrativo adscrito en la demarcación Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información que tenga relativa a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo número 302 colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa, delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra se trabaja en ella, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

En el año 2006 en el predio marcado con el número 302 de la calle Callejón del Esfuerzo, de la colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa en la delegación Coyoacán, la empresa Reside S.A. de C.V. comenzó una obra consistente en la realización

de 80 departamentos dentro de un predio que contenía un área verde que propiamente era un vivero propiedad de un particular en la que existen árboles de más de 50 años de antigüedad.

Los colonos que se han opuesto a la construcción de la obra en comento han sido objeto de amenazas e intento de linchamiento, por exigir que la construcción del desarrollo inmobiliario se lleve a cabo, ya que no cuenta con las mínimas medidas de mitigación, red hidráulica y el pago de daños en propiedad ajena.

Recuerdo que el uso de suelo que la colonia de referencia tiene, no está permitido en esta zona la construcción de edificios de tal naturaleza, parece que es uno de los tantos casos que hay en el Distrito Federal de construcción pasiva de vivienda en lugares donde no se debe de construir.

Es el caso de que en la actualidad las obras se encuentran con sellos de suspensión. No obstante las afectaciones persisten, ya que los vecinos se han percatado de que los trabajos de construcción se están efectuando durante el día y las noches; hecho que de comprobarse cierto, implica una conducta delictuosa que debe ser indagada por el Ministerio Público correspondiente, para en su caso fincar y deslindar las acciones penales que se puedan ejercitar en el momento procesal oportuno al concluirse la indagatoria correspondiente.

Debido a las afectaciones que ha causado dicha obra al interés público y privado de los vecinos y a lo tardío que ha resuelto el actuar de las autoridades, ahora es preciso conocer toda la información de carácter legal y administrativa de la referida construcción, para el debido análisis de la defensa y prueba de los dichos vecinales.

Por tal razón, se estima necesario contar con toda la información que contenga el expediente administrativo respectivo, así como toda aquélla con la que cuente la Delegación Coyoacán sobre el particular asunto, teniendo estos datos como antecedentes y la oportunidad que la misma Ley del Distrito Federal nos da para solicitar esta información, les presentamos este punto de acuerdo como:

Único.- Se solicita respetuosamente al Titular del Órgano Político Administrativo, adscrito a la demarcación de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información relativa a las visitas de verificación realizadas a la obra, en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo No. 302, colonia Pueblo de Santa Ursula Coapa, Delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra se trabaja en ella.

Le pediría, amigo diputado Presidente, que se inscriba de manera textual el documento que dejo aquí, en el Diario de los Debates.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado Jacobo Bonilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jacobo Bonilla Cedillo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades gire instrucciones a diversas dependencias para investigar y erradicar el llamado “porrismo” de los planteles educativos de nivel medio y superior ubicados en el Distrito Federal, así como propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore íntegramente el texto en el Diario de los Debates, por lo que solamente pasaré rápidamente a algunos considerandos.

El llamado “porrismo” es un tema que tiene varias aristas y una larga historia; sin embargo en estos últimos meses se ha agudizado de manera importante.

Actualmente las agrupaciones porriles no sólo son a nivel universitario, sino se han extendido a nivel medio superior y ahora están proliferando en las propias secundarias, sus actividades consisten básicamente en tener intimidado al sector estudiantil por medio de amenazas, extorsión y acoso, hasta llegar incluso a los golpes. Así, a través de amenazas, tienen advertida a la persona de que si no le sigue abasteciendo de cosas de valor podrían hacerle lo que ellos quisieran. Igualmente el taloneo, como otro método de extorsión, consiste en ponerse afuera

del plantel y pedir cualquier cantidad de dinero, cualquier cosa, en fin, los mecanismos pueden ser tan variados como los propios grupos porriles.

La coordinación porril y la divulgación de sus actos ha llegado a Internet, al menos existen una veintena de esos sitios en la red, en estos espacios virtuales no sólo se puede localizar información sobre sus prácticas, juntas, marchas, puntos de reunión para asambleas, fiestas y encuentros con otros grupos estudiantiles, sino también fotografías de las mismas agrupaciones de objetos de fiestas, de toma de autobuses, de arribos a lugares, así como de sus escudos e insignias, incluso en algunas páginas se publican instrucciones precisas, entre otros, artículos peligrosos de cómo hacer bombas molotov y petardos.

En los sitios se comunican a través de claves para acudir a peleas por territorio entre las escuelas y así las contiendas se organizan para definir líderes, territorios y cuotas entre los grupos porriles de los diferentes planteles de educación media superior, como preparatorias, colegios de bachilleres, CCH y vocacionales en la Ciudad de México y la zona metropolitana.

Las víctimas son los alumnos, los maestros, la actividad académica de las instituciones, llegando a perturbar la propia vida de la comunidad al realizar acciones delictivas como el robo a los comercios cercanos, el asalto a transeúntes, incluso la distribución de drogas tanto al interior como al exterior de los centros educativos.

En los últimos 6 meses se han recibido una gran cantidad de denuncias de padres de familia y estudiantes primordialmente de instituciones de educación media superior que se encuentran en Azcapotzalco, quienes han comentado la difícil situación que se vive ante la presencia de estos grupos que actúan con violencia. Por citar sólo un ejemplo, en abril pasado en el CCH Azcapotzalco se vivió una situación de crisis donde resultó lesionada la alumna Viridiana Hernández. Debido a estas agresiones porriles contra la comunidad, varios estudiantes tomaron la dirección de esta escuela en protesta por lo sucedido.

Es evidente que este tipo de acciones atenta contra la integridad y seguridad no sólo de los estudiantes, sino también de los trabajadores, maestros y vecinos, y aunque en el 2006 la UNAM expulsó alrededor de 250 pseudo alumnos por pertenecer a organizaciones porriles, es necesario implementar nuevos mecanismos que combatan a estas agrupaciones.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de la manera más atenta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades y en estricto apego a la autonomía de las instituciones educativas, gire instrucciones a diversas dependencias para:

Primero.- Investigar y erradicar al llamado porrismo de los planteles educativos de nivel medio y superior ubicados en el Distrito Federal y así propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades.

Segundo.- Conformar un equipo de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones realice labores de inteligencia y de identificación de los porros, asimismo se instalen oficinas especializadas del Ministerio Público para el adecuado seguimiento a las denuncias de los estudiantes agredidos.

Tercero.- Convocar a las autoridades delegacionales y educativas para diseñar una estrategia adecuada para detener la violencia en los planteles educativos.

Cuarto.- Intensificar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la vigilancia en los alrededores de los planteles educativos con el fin de inhibir actos vandálicos y porriles.

Quinto.- Propiciar la implementación coordinada de operativos de las policías del Estado de México y el Distrito Federal, toda vez que el problema no es sólo del Distrito Federal, sino de los planteles de educación media superior de la zona metropolitana.

Sexto.- Ampliar la investigación de las agrupaciones porriles a Internet ya que es un medio que utilizan para estructurar sus actividades a través de la información que se encuentra en la red, para ello se deberá definir una unidad con la finalidad de detectar sitios, procesos y responsables de estas conductas delictivas.

Atentamente, diputado Enrique Vargas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sosa Tan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al Director Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a una mesa de trabajo con las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicado el 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito por economía parlamentaria leer los considerandos:

Que la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana creada el 17 de marzo de 1998 fue ratificada el 7 de octubre del 2005 y en su marco el 20 de febrero del 2006 se firma el contrato por el cual se constituye el Fideicomiso número 2904 denominado para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas entre los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

Que dicho Fideicomiso manejó en el 2006 la cantidad de mil millones de pesos; en el 2007, tres mil millones, y para este ejercicio presupuestal 2008 tiene designados 3 mil 550 millones de pesos.

Que el pasado 28 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación se publicaron las reglas de operación con un total de 84 numerales y 7 transitorios, donde se expresa “las presentes reglas definen los criterios que se deben atender para la aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en los recursos del Fondo Metropolitano, los cuales tienen el carácter de subsidio federal con el objeto de ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas”.

Que las reglas contienen los lineamientos tanto generales como en materia presupuestaria y los específicos, así como la mecánica de operación, los necesarios informes programático presupuestarios, la evaluación que sería de los resultados, los indicadores para resultados y el seguimiento y control, rendición de cuentas y transparencia.

Que las reglas de operación deberán ser aplicadas para el caso del Valle de México y que el Fideicomiso constituido para tales efectos deberá realizar las adecuaciones necesarias que le den vigencia y que le permitan cumplir con la normatividad recién publicada.

En ese sentido y dado que se tienen ya dos años de experiencia, es importante entender si las nuevas condiciones facilitan o dificultan el ejercicio de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal invita al doctor Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario de Planeación, licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y

Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado el diputado Daniel Ramírez del Valle.

¿Diputados en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.-** Gracias diputado Presidente.

La verdad es que no entiendo el punto de acuerdo. En sus considerandos es muy claro. Todo lo que queramos saber de las reglas de operación de este Fondo

Metropolitano está publicado en el Diario Oficial de la Federación, específico, a detalle, alcances.

La verdad, compañeros, no perdamos el tiempo invitando a funcionarios porque a veces los dejamos plantados como legisladores, para tratar temas que conformamos las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, podemos discutir en una mesa de trabajo los diputados y poderlos analizar.

Aquí está a detalle las reglas de operación, y voy a dar lectura a los considerandos del propio punto de acuerdo que es completamente incongruente:

Dice: El artículo 40 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, establece que la aplicación de los recursos federales que se asignen a este Presupuesto de Egresos para el fondo metropolitano, se sujetarán a las Reglas de Operación a que se refiere el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que las emitirá a más tardar el último día hábil de marzo. Las propias Reglas de Operación, regirán el Fondo Metropolitano, tomando en cuenta los criterios a que se refiere este artículo.

El pasado 28 de marzo, cumpliendo con este mandato, se publica en el Diario Oficial de la Federación, así lo dice el punto número 4 del considerando, en comento las Reglas de Operación con sus 84 numerales y 7 transitorios, donde se expresa: Las presentes reglas definen los criterios que se deben atender para la aplicación, erogación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del fondo metropolitano.

Yo no sé qué más alcances requerimos que nos expliquen a los integrantes de estas Comisiones, los cuales tienen el carácter de subsidio federal con el objeto de ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas, viene muy específico para qué se están realizando estas reglas de operación, cuyos resultados de impacto impulsen los siguientes fines, la competitividad económica y las capacidades productivas, la

viabilidad y la disminución de la vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Por último para cerrar con broche de oro les leo el quinto que dice: Las reglas contienen los lineamientos tanto generales como en materia presupuestaria como los específicos.

Yo sí les comentaría que evidentemente traen los informes programático presupuestarios, la evaluación que se hará de los resultados, los indicadores para resultados y el seguimiento de control, rendición de cuentas y transparencia.

Lo digo con muchísimo respeto para mis compañeros de la Comisión. No invitemos a funcionarios a debatir lo que es nuestra responsabilidad conocer y que viene en el Diario Oficial de la Federación.

Yo pediría que se corrigiera el punto de acuerdo, que pudiéramos sentarnos, que nos convoquen las comisiones respectivas a debatir sobre lo que viene en el Diario Oficial y no nos exhibamos como legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Humberto Morgan Colón. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.-** Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Como lo acaba de comentar el diputado Daniel, efectivamente las reglas son claras, nada más que son 84 con 7 numerales.

El otro espacio del que no hablamos aquí en esta Tribuna, es el hecho que estas reglas hoy implican una modificación en ciertas áreas al propio Fideicomiso para adecuarse a la normatividad y otro de los elementos fundamentales que nosotros

queremos que pudieran ampliarse, son precisamente cuáles son los alcances, pensando precisamente en esta lógica de la transparencia y que hoy el Fideicomiso tiene por demás la cantidad más alta desde su creación, que como lo hemos dicho, son 3 mil 550 millones de pesos.

Hace unos momentos aquí subimos a defender con vehemencia la coordinación entre distintos órganos de gobierno, independientemente si son federales o locales y me parece que esta invitación, por eso es invitación, no es comparecencia, pues tiene como objeto el que los propios diputados asumamos nuestra responsabilidad y el interés propio de las comisiones, el que no es menor cosa una coordinación que no sólo es entre el Distrito Federal, sino es precisamente entre los municipios y el Estado de México, y eso implica que tengamos la posibilidad de hablar más sobre ellos, porque todos los que conocemos y hemos tenido contacto con las leyes, los reglamentos o los artículos de alguna ley, sea administrativa, judicial, penal, etcétera, siempre sabemos que tienen interpretaciones.

En ese ánimo precisamente, diputado Daniel, créame que no es ocioso, por el contrario, yo creo que sería un ejercicio republicano adecuado, además que pudiera dar una visión mucho más amplia de no sólo cuál es el manejo de estas reglas, sino también cuáles son los criterios con los cuales esos 3 mil 550 millones de pesos pudieran ubicarse en programas específicos, en proyectos concretos que ya se han evaluado y que después nos digamos o no nos digamos, mejor dicho, bueno, pues que no tenemos el conocimiento o que la autoridad administrativa no nos ha dado respuestas.

Por eso es que yo conmino y nuevamente hago una solicitud muy amable, en realidad no es ocioso, es un buen ejercicio republicano, no se trata de una comparecencia y se trata de que ampliemos nuestra visión sobre estas reglas que en esencia y quien ya las ha leído de manera amplia generarán algunas modificaciones al propio funcionamiento del fideicomiso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan. Le rogaría a la Secretaría se sirva a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Organo Político Administrativo adscrito en la Demarcación Territorial de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a efecto de no construir una cancha de beisbol en el Parque Huayamilpas, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente me referiré a la parte de los considerandos, solicitando pueda ser incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates esta propuesta de punto de acuerdo.

El parque ecológico de Huayamilpas es un área con una extensión de 20 hectáreas que se encuentra ubicado en la llamada “zona de Los Pedregales”, de la Demarcación Territorial de Coyoacán.

Dicho parque es por su propia naturaleza el principal centro de esparcimiento y práctica deportiva para ese sector de la población.

Dentro de parque ecológico existe un espacio destinado para la práctica del béisbol, deporte que durante administraciones pasadas se ha pretendido impulsar y sin embargo lo anterior no se ha logrado dado que el béisbol en la zona no es un deporte que cuente con mucho arraigo.

Derivado de lo anterior y del abandono total en que se encontraba dicha área y considerando la gran demanda de la comunidad por practicar el fútbol específicamente infantil y femenil, se solicitó a las entonces autoridades delegacionales la autorización para ocupar y adaptar dicho espacio para la práctica del fútbol en las categorías infantil y femenil, misma que fue obtenida de manera favorable.

En consecuencia, desde hace aproximadamente 5 años la práctica del fútbol infantil y femenil en la zona de Los Pedregales de la Demarcación Territorial de Coyoacán se ha convertido en la principal actividad deportiva para niños de entre 14 y 13 años de edad, madres de los mismos niños, hermanas, primas y demás familiares, y ha sido tal arraigo que actualmente mediante la organización de ligullas lo practica aproximadamente alrededor de 2000 personas semanalmente.

Sin embargo lo anterior está próximo a desaparecer. El principal quehacer deportivo para una población aproximada de 2000 personas se encuentra amenazada, y es así porque la política de promoción deportiva del Jefe Delegacional en Coyoacán pretende destinar el espacio en el que desde hace más de 5 años se practica el fútbol a otro deporte, el beisbol. Sí tenemos que aclarar que no tenemos nada en contra de Los Mayos de Navojoa, Los Yanquis de Obregón o Los Naranjeros de Hermosillo.

Derivado de una reciente comunicación entre la Dirección de Promoción Deportiva de la Delegación de Coyoacán y la administración del parque ecológico Huayamilpas, se le hizo saber al encargado de las ligullas del fútbol infantil y femenil que en un plazo máximo de 2 meses el área que utilizaba para la práctica de dicho deporte sería utilizada para la realización de obras de infraestructura para la práctica del béisbol, por lo que debía abocarse a la desintegración de estas.

Es necesario dejar en claro que no es que la población afectada esté en contra de la promoción deportiva ni en contra de la práctica del béisbol, sino que por las características propias de dicho deporte su práctica requiere un perfil socioeconómico mucho más elevado que lo que se requiere para el fútbol. Además de que es un deporte que no cuenta con arraigo entre los coyoacanenses.

No omito señalar como dato relevante que la Liga Mexicana de Béisbol no cuenta con ningún registro de algún equipo de béisbol perteneciente a la Demarcación Territorial de Coyoacán.

La posibilidad de desintegrar la liguilla sin consecuencias y la imposibilidad de contar con los espacios necesarios para la práctica del fútbol infantil y femenino, ha generado una gran inquietud e inconformidad entre la población afectada, dado que dicha actividad deportiva fomenta la unidad y fortalecimiento familiar, y es en atención a sus demandas que se genera la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que modifique su política de promoción deportiva y respete la zona del parque ecológico Huayamilpas, que actualmente se usa principalmente por liguillas infantiles y femeniles para la práctica del fútbol.

Segundo.- Que en consecuencia y con la finalidad de dar la oportunidad a la población que desee practicar el deporte del béisbol, desarrolle en otra ubicación la infraestructura necesaria para dicho deporte, donde no se perjudique una práctica deportiva con tanto arraigo entre la población coyoacanense.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputado Sosa Tan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones VI y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson, remita a esta soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “Prepa Sí” y de Bachillerato a Distancia, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Para nadie es un secreto que la educación es el principal instrumento con que las personas y las naciones cuentan para superarse en todos los sentidos, tanto en lo intelectual, en lo personal, en lo profesional y en lo económico.

Como es fácil apreciar, la educación no sólo se produce a través de la palabra y por los libros, ésta está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, los cuales son denominados en el ámbito educativo como currículo oculto; así y por medio de éste las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, a la vez que van creando otros nuevos modelos de mayores complejidades.

Es tan grande la importancia de este rubro que incluso el derecho a la educación se encuentra reconocido por los instrumentos jurídicos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, celebramos que en nuestra entidad el Jefe de Gobierno por medio de la Secretaría de Educación le esté dando impulso vigoroso al tema educativo, con una gran diversidad de programas tales como Bachillerato a Distancia, “Prepa Sí”, “1, 2, 3 por mí y por mi escuela”, Programa Integral de

Mantenimiento Escolar, Niños Talento, uniformes y libros de texto. Estos programas tienen una gran importancia dado que por medio de ellos están ofreciendo lo mismo una búsqueda de mejora de la calidad de las instalaciones que facilidades para estudiar o incluso incentivos para que los estudiantes se mantengan en las aulas.

Como es de conocimiento general, el programa “Prepa Sí” tiene el objetivo de otorgar estímulos económicos a todos los jóvenes del Distrito Federal que cursan el bachillerato, esto con el fin de que los mismos no abandonen sus estudios por falta de recursos.

Por otro lado, el programa de Bachillerato a Distancia, como su nombre lo indica, tiene el objetivo de facilitar la educación haciendo uso de la tecnología. Así por el uso de la misma los estudiantes no tienen la necesidad de acudir a un centro educativo tradicional, ya que en lugar de ello se utilizan diferentes herramientas que permiten a los alumnos estudiar en otros lugares que no son precisamente centros de enseñanza.

Como podemos apreciar, ambos programas, “Prepa Sí” y Bachillerato a Distancia tienen un gran objetivo: ampliar la difusión de la educación y estimular que los alumnos no dejen de hacerlo. Sin embargo, como ambos programas son nuevos en su diseño e instrumentación y no han cumplido su primer año, requerimos contar con información adecuada, detallada y oportuna para considerar su eficiencia, eficacia y los insumos necesarios para evaluarlos socialmente.

En esta ocasión y a efecto de tener un conocimiento cierto y verdadero de los programas antes mencionados, me permito solicitar el apoyo de ustedes, compañeros diputados a efecto de aprobar la presente petición por la cual se solicita al señor Secretario de Educación de nuestra entidad a efecto de que remita a esta soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “Prepa Sí” y de Bachillerato a Distancia. Por ello solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta Diputación Permanente exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson, remita a esta Soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos “Prepa Sí” y Bachillerato a Distancia.

Por economía procesal parlamentaria le pido, diputado Presidente, que este texto sea incorporado de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así será, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIHÚ GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**

Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría someter a votación de la Diputación Permanente en forma económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 41 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transportes del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a iniciar con el proceso de renovación de concesiones a todo aquel concesionario de microbús que no suscriba los convenios que ofrece el Gobierno de la Ciudad para el aumento de tarifas acordado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Una vez más con su venia, diputado Presidente.

Con base en la normatividad vigente, presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mismo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal acelerar los procesos de concertación con concesionarios de microbuses a fin de que asuman los convenios que impulsa SETRAVI de renovación de unidades microbús o en su caso restitución de respeto a paradas fijas y respeto a los derechos laborales de los operadores, entre otros, en un término de 90 días.

La semana pasada el Grupo de Transportistas Unidos del Distrito Federal, que representa 76 rutas de transporte concesionado, anunció que la próxima semana empezarían a pedir a los pasajeros una propina de 50 centavos o de lo que gusten cooperar ante la falta de acuerdos con el gobierno capitalino respecto a su demanda de un peso de incremento.

Diversos medios de información sondearon a capitalinos sobre esta solicitud. La total mayoría de los usuarios expresó una negativa contundente a la intención de

los transportistas para dar propina, esto precisamente por el histórico pésimo servicio en lo general, por el trato, la conducción y el estado de las unidades.

En lo que respecta a esta representación, algunas de nuestras posturas son que los microbuseros no están comprendidos adecuadamente los mensajes ciudadanos ni los del gobierno capitalino, no están comprendiendo su concesión de concesionarios y por supuesto la naturaleza de su servicio; un detalle lo dice todo.

Algunos concesionarios se han puesto un letrero donde ellos mismos se califican y se otorgan una alta calidad en el servicio, hecho que muy pocos capitalinos usuarios de este medio de transporte pueden aceptar.

La franca poblacional usuaria más vulnerable, mujeres, ancianos, niños son los principales afectados por los malos humores, la competencia por el pasaje, el fumar, el ruido excesivo dentro de la unidad y la calidad agresiva de la conducción, además de la deplorable condición de la unidad.

La actitud de renunciar a los convenios oficiales y solicitar propinas a usuarios, manifiesta un acto de negligencia; en primer lugar, por hacer explícita la renuencia que el aumento al cobro sea de 50 centavos, renuentes a cambiar de actitud y de unidad, renuencia a someterse a la gobernabilidad y al orden que la legislación señala, la naturaleza de una concesión es cumplir una requisitoria específica hecha para practicar un servicio que considere la humanidad, la fragilidad de los usuarios, así como la inmensa responsabilidad que posee un operador respecto a los pasajeros.

Por lo anteriormente expuesto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a acelerar los procesos de concertación con concesionarios de microbuses con el fin de que asuman los convenios que impulsa SETRAVI de renovación de unidades

de microbús o, en su caso, restitución, dé respeto a paradas fijas y respeto a los derechos laborales de los operadores, entre otros, en un término de 90 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Humberto Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se han inscrito el diputado Antonio Lima y el diputado Jacobo Bonilla.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Lima, para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Creo que estamos de acuerdo en una serie de juicios que se han hecho aquí respecto al servicio, que compartimos por supuesto con la opinión de la ciudadanía, somos sensibles a ello y eso lo hemos estado discutiendo bastante en la Comisión de Transporte. Sin embargo, sobre lo que estoy en contra de este

punto de acuerdo tiene que ver con una mala costumbre en el ejercicio de la política, y a lo mejor esto nos sirve como ejemplo para otras cosas, pero particularmente quiero hablar sobre de este tema.

Resulta que hay una mala costumbre que donde se tiene mayoría y donde se tiene la capacidad de decidir se hace manera autónoma y solamente a veces se consulta a los otros órganos, en este caso hablamos del Ejecutivo y del Legislativo, pero lo podríamos poner como ejemplo en algunas otras actividades políticas.

¿A qué me refiero? Por ejemplo, el año pasado nosotros elaboramos un exhorto al Gobierno del DF a fin de que con base en lo que señala la propia Ley de Transporte se hicieran los estudios a fin de determinar si era procedente o no o en qué términos era procedente el incremento de la tarifa en el transporte. Bueno, de ese exhorto, que yo sepa, no tuvimos nunca respuesta del gobierno de la Ciudad, por el contrario, sí se nos dijo que se estaba en una negociación donde el incremento en la tarifa tenía que ver con otras cosas, no con lo que la propia ley señala, que es la revisión de las tarifas, sino que se decía esto anclado a un programa que la SETRAVI está negociando con los propios permisionarios. Ese es un ejemplo entonces de cómo nosotros exhortamos al gobierno de la Ciudad a algo que está en la ley y no tenemos ninguna respuesta.

Lo otro tiene que ver con el programa de taxis, donde igual opinamos mucho, discutimos mucho en la Comisión y a final de cuentas el Ejecutivo decidió hacer un programa como lo creyó más conveniente, lo cual tampoco tenemos ningún problema, es una facultad, y lo hemos dicho y lo hemos reconocido, del Ejecutivo y así hizo el programa y así lo ejecutó. Sólo cuando necesitó algún sustento legal, fue, y aquí tengo que hacer referencia a una iniciativa que presentó el diputado Tenorio, en donde se propuso por parte de la Asamblea Legislativa la integración de diputados a una comisión que estaría opinando respecto a la adjudicación de las concesiones, y lo mismo la respuesta de la Consejería Jurídica fue: no, no hay facultades de la Asamblea Legislativa para meterse en ese tema, de tal manera que la Secretaría va a tomar este programa en sus manos y lo hizo, tenemos una

opinión por supuesto favorable de cómo se hizo ese programa, pero igual de la misma manera con base en las facultades del Ejecutivo así lo ha hecho.

Entonces, en este momento se nos está pidiendo un voto para este punto de acuerdo que en lo general me parece conveniente.

Lo que no me parece conveniente a veces es una práctica que tenemos en nuestro grupo parlamentario, en donde primero hacemos una conferencia de prensa sobre ciertos temas, damos opiniones y no buscamos la Comisión para ahí hacer la discusión de los temas, y me refiero particularmente a un artículo que sale hoy de una conferencia de prensa, a propósito de una conferencia de prensa que hizo el diputado Tomás Pliego, donde dice "mano firme contra microbuseros pide la Asamblea Legislativa".

Bueno, yo estaría de acuerdo en gran parte de lo que el punto de acuerdo está señalando porque no habla de eso. Habla de exhortar al Gobierno a que haga el programa, que lo implemente, etcétera, con lo cual estamos de acuerdo.

Lo que no se vale, porque también esa me la sé, es que si aprobamos este punto de acuerdo en esos términos, con esa argumentación, yo estoy seguro que va a ser un argumento en alguna mesa que se tenga con los permisionarios en donde la autoridad de la Secretaría va a decir "les estamos metiendo mano dura porque los diputados lo pidieron", y a lo mejor lo estamos pidiendo, pero y las otras cosas que también hemos pedido, que es intervenir, opinar sobre los programas que está haciendo el Gobierno de la Ciudad, bueno ahí sí no opinamos.

De tal manera que por eso yo subo a esta tribuna a decir que particularmente yo estoy a favor con el diagnóstico que se hace sobre el servicio que están prestando los microbuseros, lo comparto con esa inquietud de la ciudadanía, pero no estoy de acuerdo en que el Gobierno de la Ciudad también a veces diga que es su facultad, la va a ejercer plenamente y no tome en cuenta la opinión del Legislativo.

De tal manera que si vamos cambiándole ese esquema, creo que sería buen comienzo, pero si no, entonces seguimos con ese esquema de que donde somos mayoría la aplicamos a rajatabla.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lima Barrios. Para hablar en pro se ha inscrito el diputado Jacobo Bonilla, a quien se le concede la Tribuna, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Muchas gracias diputado Presidente.

Bueno finalmente el tema de transporte como se puede ver, nos llama la atención a todos y yo vengo a hablar a favor, pero más bien me he inscrito un poco más para dar algunos puntos de vista que me parecería importante que acompañen al punto de acuerdo y que en la medida de lo posible, si no hay opinión contraria, pudiéramos inscribir las palabras del diputado Lima y lo que yo diré, para engrosar este punto de acuerdo y que así sea remitido a las autoridades del Distrito Federal.

Coincido plenamente con el diputado Lima de que no puede ser éste el pretexto para que el Gobierno del Distrito Federal el día de mañana utilice la fuerza pública para quitar a las concesiones que están en algún corredor, no puede ser éste documento el pretexto para que utilice la fuerza pública y no puede ser éste documento el pretexto para que quite concesiones el Gobierno del Distrito Federal.

Hay elementos muy claros por los cuales el Gobierno del Distrito Federal tiene y puede ejercer su facultad para quitar concesiones y sí me parece que es prudente pedirle al Gobierno del Distrito Federal que acelere todas las negociaciones lo antes posible para llevar a buen puerto este conflicto que se tiene en varias rutas, sobre todo en las rutas en donde se pretende que corra el Metrobús.

De tal manera que me parece importante también comentar que en el Partido Acción Nacional consideramos que el problema dentro del diagnóstico del punto de acuerdo se menciona como si fuera casi al ciento por ciento culpa del microbús el que tengamos un transporte tan deficiente en el Distrito Federal.

Yo creo que habrá que meter dentro del diagnóstico que ha sido un juego perverso, un círculo vicioso de los gobiernos, que simulan transportarnos, simulan

una tarifa y por lo tanto también el transportista simula un transporte en el Distrito Federal.

De tal manera que realmente los que pagan los platos rotos son los usuarios de que no tenemos un transporte público adecuado con una tarifa que no está subsidiada, más bien está detenida y que tenemos un transporte público deficiente en el Distrito Federal.

Yo creo que este punto de acuerdo lo que puede hacer es convocar al Gobierno del Distrito Federal a que aumente su capacidad de negociación para invitar a todas las concesiones en los ramales que se van a abrir del Metrobús, a que participen en la medida de lo posible y que estén abiertos a las opiniones del Gobierno del Distrito Federal para que se puedan hacer los corredores del Metrobús y en la medida de lo posible podríamos después nosotros en la Comisión de Transporte que tendremos la próxima semana, buscar, tratar este tema ya en lo particular y por supuesto vale la pena también considerar que también me sumo yo al comentario del diputado Lima, de que el día de ayer se dio a conocer la opinión de la Comisión de Transporte pidiendo mano dura a los concesiones, lo cual es completamente falso, no hemos tenido reunión con la Comisión de Transporte como para que pidamos mano dura, habrá sido alguna mala interpretación de los medios de comunicación o un error del Presidente de la Comisión de Transporte de la Asamblea Legislativa.

De tal manera que el Partido Acción Nacional pide que en la medida de lo posible se sumen todos los esfuerzos para lograr un transporte público mejor para todos los capitalinos y pedirá que estas pláticas, con los comentarios del diputado Lima y los que yo he dicho, se sumen al grueso del punto de acuerdo que estaríamos dispuestos a votar a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Bonilla. Le preguntaría esta Presidencia al diputado Morgan Colón, si acepta la propuesta de que se anexasen las participaciones del diputado Lima Barrios y el diputado Jacobo Bonilla.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).**- Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Morgan.

Le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones solicitadas por el diputado Bonilla y aceptadas por el diputado Morgan Colón.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.**- Para presentar un efeméride con motivo del Natalicio del ilustre Don Miguel Hidalgo y Costilla, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.**- Gracias, diputado Presidente; gracias, compañeros diputados.

Tras 3 siglos de gobierno colonial español en 1810, emerge el propósito de establecer un nuevo orden social político, económico, jurídico y cultural, para conducir a México hacia la conformación de un país independiente y soberano.

Uno de los personales fundamentales de ese momento histórico, fue el profesor don Miguel Hidalgo y Costilla Gallaga, quien como brazo político y armado, logró dinamizar a las masas, extender el movimiento de Independencia, dictar medidas para favorecer a los indígenas y establecer los principios para conformar un gobierno federal y republicano.

Don Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga, nació el 8 de mayo de 1753, en la hacienda de San Diego de Corralero. Fue hijo de Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Ana María Gallaga Mandarte.

En cuanto a su instrucción educativa, nuestro conmemorado realizó la carrera sacerdotal en la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. Al no existir otra forma de irrumpir a la escuela, lo cual le garantizaba un empleo y seguro rango social.

El 20 de febrero de 1770 se graduó de bachiller en letras y el 30 de marzo siguiente en la Real y Pontífice Universidad de México de Bachiller en Artes.

En 1774 recibió las cuatro órdenes menores; en 1775 se incorporó al claustro docente de su colegio y en 1778 recibió el presbiteriado.

En enero 1790 fue nombrado Rector del Colegio de San Nicolás, puesto al que renunció el 2 de febrero de 1792 por razones ideológicas, después de haber reformado el plan de estudios.

Por su temperamento, educación y vitalidad, descargó en los coautores las obligaciones rutinarias de su cargo, mientras que él se dedicaba a leer mucho, en especial a los autores franceses a quienes tradujo, impulsó el teatro y puso a escena a Racini y Moliere.

Debido a sus actividades a principios de 1800, el santo oficio le abrió un juicio por el blasfemo, prácticas judías, herejía y vida disoluta, acusaciones que Hidalgo logró detener en ese momento.

Por otra parte y cumplidos los 50 años, don Miguel Hidalgo y Costilla, se fue a Guanajuato, San Miguel el Grande, a Querétaro y Valladolid, para iniciar con el gran movimiento insurgente.

El poblado de Dolores fue el centro de sus operaciones y desde ahí hizo las relaciones necesarias, ató cabos y formalizó compromisos con los futuros independentistas. Ya desde entonces su mente giró en torno a ser miembro destacado de alguna sucesión que trabajara en derribar al régimen español.

A principios de 1810 comenzaron a hacer los preparativos para la sublevación, poniéndola para el 1° de diciembre, fecha que Hidalgo decidió anticipar para el 2 de Octubre, pero como la conspiración fue denunciada en Querétaro, el 10 de Septiembre la mañana del 16, Hidalgo hizo tocar el esquilón de San José de la Parroquia y desde el pórtico de la iglesia, dirigió estas palabras: “Este movimiento tiene por objeto quitar el mando a los europeos que se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos consentir jamás. Viva la independencia. Viva la América. Muera el mal gobierno”.

La primera etapa de la Ley Insurgencia cubrió lo siguiente: Dolores y Atotonilco, donde adoptó como símbolo el estandarte de la Virgen de Guadalupe, el cual fijó en la punta de una lanza. Posteriormente marchó hacia San Miguel El Grande, Chamalueco, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y Guanajuato, donde concluyó la jornada con asalto de la Fortaleza de Granaditas.

El 17 de octubre de 1810 tomó la Ciudad de Valladolid. 2 días más tarde, siguiendo las instrucciones de Hidalgo, suscrito por uno de sus subordinados, José María Manjoreta, expidió el primer Bando en el que abolió la esclavitud y la paga de tributos para todo género de castas; 6 días más tarde ordenó que las tierras se entregaran a los naturales, sin que pudieran volverse a arrendar y señaló además un plazo de 10 días para que los amos pusieran a los esclavos en libertad.

Posteriormente libró batallas en Monte de las Cruces, que tras ganarla puso a su merced la Ciudad de México y la opción del fin de la guerra, pero decidió marchar hacia Guadalajara en cuyas afueras perdió la batalla de Puente de Calderón.

Cede el mando a Morelos y posteriormente es apresado en Acatita de Baján, Coahuila, y enjuiciado en Chihuahua.

El 3 de julio de 1891 el licenciado Rafael Praelo formuló el dictamen que presentó al Comandante Salcedo de alta traición y mandante de alevosos homicidios y sentenciándolo a muerte previa degradación eclesiástica, la cual fue de mayor impacto en su corazón más que aquella bala recibida en su fusilamiento.

En la madrugada del 30 de julio de 1811, tras recibir los últimos auxilios espirituales fue conducido ante el pelotón del Capitán Armendáriz, quien le diera la orden de dispararle al corazón, aunque ninguno de los soldados se atrevía a hacerlo, por dos razones principales, porque era alguien que luchaba por el pueblo y por el respeto que se merecían los representantes de Dios en la tierra, los curas.

El Capitán Armendáriz se vio obligado a poner la boca de dos rifles en el pecho de Hidalgo directo al corazón para que no fallaran y sólo así pudieran dar muerte a un hombre, pero esto marcaría el origen de un gran nacimiento, el Estado Mexicano.

Por economía procesal parlamentaria le pido que este texto sea inscrito e incorporado al Diario de los Debates.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Le rogaría a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión del 21 de mayo del 2008 de la Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita a la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de mayo de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los diputados su puntual asistencia.

**(14:30 horas)**

